



Naciones Unidas

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Informe sobre su 17° período de sesiones
(16 de mayo de 2008 y 4 a 15 de mayo de 2009)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2009
Suplemento No. 9

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2009
Suplemento No. 29

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Informe sobre su 17° período de sesiones
(16 de mayo de 2008 y 4 a 15 de mayo de 2009)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo	1
I. Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo 2010/2011	1
II. Aprobación del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 17° período de sesiones y programa provisional del 18° período de sesiones de la Comisión.	1
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	2
Resolución 17/1 Opciones normativas y medidas prácticas para acelerar la aplicación en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África.	2
Resolución 17/2 Preparativos para la reunión de examen de alto nivel de los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución	41
Decisión 17/1 Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2010-2011 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	42
Resumen de la Presidenta Una visión común	42
II. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2008/2009 – período de sesiones dedicado a las políticas: a) agricultura; b) desarrollo rural; c) tierra; d) sequía; e) desertificación; y f) África	48
III. Otros asuntos	75
IV. Proyecto de programa provisional para el 18° período de sesiones de la Comisión.	77
V. Aprobación del informe de la Comisión en su 17° período de sesiones	78
VI. Cuestiones de organización y otros asuntos	79
A. Apertura y duración del período de sesiones	79
B. Elección de la Mesa	79
C. Programa y organización de los trabajos.	80
D. Asistencia	81
E. Documentación	81

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo 2010/2011*

El Consejo Económico y Social decide que el 18° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (período de sesiones de examen) se celebre del 3 al 14 de mayo de 2010, que la reunión preparatoria intergubernamental del 19° período de sesiones de la Comisión se celebrara del 21 al 25 de febrero de 2011, y que el 19° período de sesiones de la Comisión (período de sesiones de formulación de políticas) se celebre del 2 al 13 de mayo de 2011.

Proyecto de decisión II Aprobación del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 17° período de sesiones y programa provisional del 18° período de sesiones de la Comisión**

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 17° período de sesiones y aprueba el programa provisional del 18° período de sesiones de la Comisión siguiente.

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011 – período de sesiones de examen:
 - a) Transporte;
 - b) Productos químicos;

* Las deliberaciones figuran en el capítulo III, párrafos 10 y 11.

** Las deliberaciones figuran en los capítulos IV y V.

- c) Gestión de desechos;
- d) Minería.
- 4. Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.
- 5. Programa provisional del 19º período de sesiones de la Comisión.
- 6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes resoluciones y decisiones adoptadas por la Comisión en su 17º período de sesiones, así como el resumen de la Presidencia, titulado “Visión común”:

Resolución 17/1

Opciones normativas y medidas prácticas para acelerar la aplicación en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Reafirmando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, inclusive, entre otros, su principio 7 sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas, el Programa 21², el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21³, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁴ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)⁵, la Declaración de Barbados⁶ y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁷, la Declaración de Mauricio⁸ y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

² Ibid., anexo II.

³ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

⁴ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ Ibid. Resolución 2, anexo.

⁶ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo I.

⁷ Ibid., anexo II.

⁸ Informe sobre la reunión internacional de examen de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4, y corrección), cap. I, resolución 1, anexo I.

pequeños Estados insulares en desarrollo⁹ y el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010¹⁰,

Reafirmando la declaración política, titulada “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”¹¹, aprobada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 22 de septiembre de 2008 y reafirmando también nuestro compromiso de prestar y reforzar el apoyo a las necesidades especiales de África, y destacando que la erradicación de la pobreza, especialmente en África, es el mayor desafío global; y subrayando la importancia de acelerar el crecimiento económico sostenible y de base amplia, que es fundamental para que África pueda incorporarse a la economía mundial,

Reconociendo los problemas y las limitaciones a que se enfrentan los países de África en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, las tierras, la sequía y la desertificación, y poniendo de relieve que esos problemas y limitaciones deberán ser abordados de manera adecuada,

Resuelta a adoptar nuevas medidas eficaces para eliminar los obstáculos a la plena realización de los derechos de los pueblos que viven bajo la ocupación colonial y extranjera, que sean incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y que deben combatirse y eliminarse,

Reconociendo la necesidad de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para lograr el desarrollo sostenible, y reconociendo el papel esencial de la asistencia oficial para el desarrollo como catalizador de otras fuentes de financiación para el desarrollo,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005¹², el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹³ y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo aprobada en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008¹⁴,

Acogiendo con satisfacción los crecientes esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo y a ampliar su repercusión en el desarrollo. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, junto con iniciativas recientes, como los foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que tuvieron como resultado la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en 2005 y el Programa de Acción de Accra en 2008¹⁵, hacen contribuciones importantes a los esfuerzos de los países que se han comprometido con esos instrumentos, incluso mediante la adopción de los principios fundamentales de implicación nacional, alineación, armonización y gestión orientada

⁹ *Ibid.*, anexo II.

¹⁰ *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Bruselas (Bélgica) 14 a 20 de mayo de 2001 (A/CONF.191/13)*, cap. I, págs. 10 a 67.

¹¹ Resolución 63/1 de la Asamblea General.

¹² Resolución 60/1 de la Asamblea General.

¹³ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

¹⁴ Resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo.

¹⁵ A/63/539, anexo.

hacia los resultados, y teniendo presente también que no existe ninguna fórmula invariable que garantice la eficacia de la ayuda y que es preciso tener plenamente en cuenta la situación específica de cada país,

Reafirmando que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente,

Reafirmando también que la erradicación de la pobreza, la modificación de los modelos de producción y consumo insostenibles y la protección y ordenación de los recursos naturales que sirven de base al desarrollo económico y social son los objetivos principales del desarrollo sostenible y los requisitos esenciales para lograrlo,

Reafirmando el compromiso de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros, el objetivo de reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que padecen extrema pobreza y hambre,

Subrayando la urgente necesidad de redoblar los esfuerzos en todos los planos para abordar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de modo tal que puedan sustentarse desde el punto de vista económico, social y ambiental, y haciendo hincapié en que para lograr la seguridad alimentaria se requiere fortalecer y revitalizar el sector agrícola en los países en desarrollo, inclusive mediante un mayor apoyo internacional, un entorno propicio en todos los niveles, el empoderamiento de los pequeños agricultores, especialmente mujeres, la asistencia técnica, la transferencia de tecnologías y el acceso a ellas, el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos y experiencias,

Acogiendo con satisfacción la celebración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía, que tuvo lugar en Roma del 3 al 5 de junio de 2008,

Tomando nota de que se han celebrado otras reuniones multilaterales, regionales y nacionales en la esfera de la seguridad alimentaria, incluida la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Todos, convocada por el Gobierno de España y las Naciones Unidas, que se celebró en Madrid los días 26 y 27 de enero de 2009, el 11º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en Sharm El-Sheikh (Egipto), del 30 de junio al 1º de julio de 2008, y la Cumbre Presidencial sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria: Alimentos para la Vida, celebrada en Managua el 7 de mayo de 2008,

Tomando nota de las recomendaciones contenidas en las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional¹⁶,

Reafirmando la necesidad de que se respeten los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), como los contraídos por numerosos países desarrollados de alcanzar, para 2015, la meta de destinar el 0,7% del PNB para la AOD a los países en desarrollo y el 0,5% para 2010, así como la meta de destinar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB para la AOD a los países menos adelantados,

¹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 127º período de sesiones, Roma, 22 a 27 de noviembre de 2004* (CL 127/REP), apéndice D; véase también E/CN.4/2005/131, anexo.

Tomando nota de los documentos finales de las dos reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión celebradas en Bangkok del 28 al 30 de enero de 2009 y en Windhoek el 9 y el 10 de febrero de 2009, a saber, el Resumen de las recomendaciones del Taller de creación de capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia en el uso del agua y los medios de subsistencia rurales¹⁷ y la Declaración ministerial de alto nivel de Windhoek sobre la agricultura africana en el siglo XXI: responder a los desafíos y realizar una revolución verde sostenible¹⁸,

Observando la Conferencia Internacional de Tokyo sobre el Desarrollo de África, organizada en forma conjunta por las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Gobierno del Japón, cuya cuarta sesión se celebró del 28 al 30 de mayo de 2008,

Expresando preocupación por que, pese a los considerables esfuerzos realizados, la ronda de negociaciones comerciales multilaterales del Programa de Doha para el Desarrollo todavía no ha concluido, y reconociendo la urgencia y reafirmando nuestro compromiso de lograr que la Ronda de negociaciones de Doha de la Organización Mundial del Comercio concluya pronta y satisfactoriamente con un resultado ambicioso, equilibrado y orientado hacia el desarrollo,

Consciente de que las medidas y acciones que se recomienden en el 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su aplicación deben estar en consonancia con las obligaciones internacionales, inclusive, cuando proceda, las normas de la Organización Mundial del Comercio,

Destacando que los seis temas que figuran en el programa del 16º y 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a saber, la agricultura, el desarrollo rural, la sequía, la desertificación, las tierras, y África, están estrechamente relacionados entre sí, y que las políticas y medidas dirigidas a una de ellas pueden tener beneficios adicionales en las demás,

Destacando también que el tratamiento de las interrelaciones y cuestiones intersectoriales y los medios de aplicación, definidos por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11º período de sesiones¹⁹ es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible,

Subrayando la urgente necesidad de redoblar esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional para encarar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola como parte del programa internacional de desarrollo,

Expresando profunda preocupación por los efectos de la actual crisis financiera y la desaceleración de la economía mundial en la capacidad de los países en desarrollo de obtener la financiación necesaria para lograr sus objetivos de desarrollo, y subrayando el hecho de que los países en desarrollo y los países con economías en transición corren el riesgo de sufrir reveses muy graves en relación con la consecución de sus objetivos de desarrollo, en particular, los convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Consciente de la escasez cada vez mayor de muchos recursos naturales y de las demandas en pugna con respecto al uso de esos recursos,

¹⁷ E/CN.17/2009/13, anexo.

¹⁸ E/CN.17/2009/14, anexo.

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento núm. 9* (E/2003/29-E/CN.17/2003/6), resumen del Presidente.

Convencida de la urgencia de los desafíos que afrontamos y de la necesidad de una respuesta enérgica, resuelta e innovadora a esas crisis, a saber, una respuesta que proteja el desarrollo logrado en los últimos decenios y acelere los progresos hacia el desarrollo sostenible,

Reconociendo la necesidad de revitalizar los sectores de la agricultura y del desarrollo rural en los países en desarrollo de modo que puedan sustentarse desde el punto de vista económico, social y ambiental a fin de aumentar la productividad agrícola, mejorar los medios de subsistencia de las comunidades rurales y lograr la seguridad alimentaria,

Reconociendo la importancia de la ciencia y la tecnología y la necesidad de mejorar la relación entre la ciencia y las políticas en todos los niveles,

Apreciando que hay muchas experiencias de éxito y buenas prácticas sobre el terreno, y que un problema fundamental que afrontamos es cómo ampliar, reproducir y adaptar las soluciones que sabemos que dan buen resultado,

Tomando nota de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas²⁰,

Convencida de que las estrategias nacionales de aplicación deberían aumentar la participación de todos los interesados, en particular las mujeres, los jóvenes, los indígenas, las comunidades rurales y otras comunidades, entre otras cosas, mediante la utilización de enfoques “de abajo hacia arriba” en la adopción de decisiones y subrayando la necesidad de la participación de las mujeres, en particular, en la adopción de decisiones,

Observando la contribución de la presentación de informes nacionales, el establecimiento de asociaciones, centros de enseñanza y actividades paralelas, y otros resultados no negociados de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la promoción del desarrollo sostenible,

Reiterando que todas las medidas relativas a la biodiversidad previstas en este grupo temático deben ser compatibles con los tres objetivos de la Convención sobre la Diversidad Biológica²¹,

Reafirmando el compromiso asumido, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación nacional, de respetar, conservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que conforman estilos de vida tradicionales favorables a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, de promover su aplicación más amplia con la aprobación y participación de los depositarios de esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y de alentar una distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización,

Tomando nota del informe de la Comisión en su 16° período de sesiones²² y de la reunión preparatoria intergubernamental en su 17° período de sesiones²³,

²⁰ Resolución 61/295 de la Asamblea General, anexo.

²¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

²² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 9* (E/2008/29-E/CN.17/2008/17).

²³ E/CN.17/2009/2.

Convencida de la importancia de la aplicación eficaz de los tres Convenios de Río²⁴ y del fortalecimiento de la cooperación entre los tres Convenios de Río a nivel nacional, regional e internacional, respetando al mismo tiempo los distintos mandatos de los Convenios,

Reconociendo que la aplicación de las siguientes recomendaciones por los países en desarrollo exige suficientes recursos financieros, la transferencia de tecnología y fomento de la capacidad,

Consciente de que las recomendaciones siguientes deben aplicarse de manera coherente, teniendo en cuenta las estrategias y las leyes nacionales y las obligaciones internacionales pertinentes,

Observando las disposiciones y decisiones convenidas anteriormente en relación con el grupo temático, incluidas las decisiones adoptadas en los períodos de sesiones tercero y octavo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Decide* exhortar a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas, con los recursos existentes y mediante contribuciones voluntarias, e invitar a las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales, según proceda, que trabajen en asociación con los principales grupos y otros interesados a que adopten las siguientes medidas:

A. Agricultura

1. En los últimos años, la agricultura ha pasado una vez más a ser una prioridad en los programas de políticas nacionales e internacionales. La agricultura ocupa un lugar central en el desarrollo sostenible. Es fundamental para satisfacer las necesidades en materia de seguridad alimentaria de una población mundial cada vez mayor y contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y está inextricablemente vinculada a la erradicación de la pobreza y a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A este fin, se deben movilizar la voluntad política y el compromiso de los gobiernos y otros interesados pertinentes, tanto a nivel internacional como nacional, para revitalizar los sectores agrícolas de los países en desarrollo.

2. Es esencial estimular la productividad agrícola, mejorar la calidad del suelo y velar por la seguridad de los productos alimentarios y, según corresponda, aumentar la calidad nutricional de los alimentos, y debe lograrse por medios que sean a la vez social, económica y ambientalmente sostenibles. Además, es indispensable adoptar un enfoque amplio que integre el almacenamiento de cosechas y la elaboración a fin de reducir las pérdidas y añadir valor, la infraestructura de distribución y comercialización para vincular los mercados y el fomento de la capacidad en todas las etapas, en particular en los países en desarrollo. Los agricultores y los trabajadores agrícolas, hombres y mujeres, especialmente los pequeños agricultores con escasos recursos, de comunidades indígenas y rurales, deben ser los agentes centrales en una revolución verde sostenible que establezca un buen equilibrio y relaciones mutuamente beneficiosas entre empresas agrícolas de pequeña y gran escala.

²⁴ Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África; Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y Convención sobre la Diversidad Biológica.

3. Tal revolución debe llevarse a la práctica impulsando la agricultura sostenible y el desarrollo rural en los países en desarrollo, en particular en África y los países menos adelantados. Es preciso tener en cuenta las prioridades nacionales y los vínculos mutuamente beneficiosos entre las empresas agrícolas de todas las escalas adaptadas a agroecosistemas y al clima específicos del lugar, y aprovechando al mismo tiempo los mejores conocimientos científicos, tecnologías y prácticas disponibles.

4. Estos esfuerzos deberían incluir la creación y la promoción de un entorno propicio para aumentar y mantener las inversiones en los sectores agrícolas de los países en desarrollo, así como asegurar que el comercio preste apoyo a la agricultura. Es preciso mejorar sustancialmente el acceso a los mercados para los productos agrícolas, asegurar la eliminación de todas las formas de subsidios a las exportaciones y disciplinas sobre todas las medidas en materia de exportación con efecto equivalente, y reducir considerablemente la ayuda interna que distorsiona el comercio, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha y la Declaración Ministerial de Hong Kong sobre el Programa de Trabajo de Doha aprobado en la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrado en Hong Kong, del 13 al 18 de diciembre de 2005²⁵. El trato especial y diferenciado para los países en desarrollo será parte integrante de todos los elementos de la Ronda de Doha y les permitirá tener efectivamente en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, con inclusión de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

5. La agricultura también depende del clima y es sensible al cambio climático. Las prácticas agrícolas sostenibles, así como la ordenación sostenible de los bosques pueden contribuir a hacer frente a los problemas del cambio climático. Las prácticas sostenibles relativas al suelo, las tierras, el ganado, los bosques, la diversidad biológica y la ordenación de los recursos hídricos, y los cultivos resistentes son fundamentales. Con este fin, es urgente e indispensable realizar esfuerzos a nivel internacional, regional y nacional a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para aumentar la productividad agrícola y promover las prácticas sostenibles en las actividades agrícolas anteriores y posteriores a la cosecha.

6. Será necesario aplicar las siguientes medidas a nivel local, nacional, regional y mundial en consonancia con las prioridades y legislaciones nacionales:

a) *Aumentar la producción, la productividad y la sostenibilidad de la agricultura.* En este contexto:

i) Emplear enfoques de ordenación agrícola con base científica y conocimientos locales e indígenas, llevando a cabo al mismo tiempo estudios de investigación y desarrollo para mejorar las variedades de cultivos, el ganado y el suelo. Alentar el desarrollo y la adopción de sistemas de cultivo y prácticas agrícolas adecuadas al entorno local;

ii) Promover el uso de técnicas de conservación y mejora de los suelos, inclusive la gestión integrada y el uso eficiente de los nutrientes, en especial para prevenir la degradación de las tierras vulnerables y restaurar las tierras degradadas;

²⁵ Organización Mundial del Comercio, documento WT/MIN(05)DEC.

- iii) Promover una ordenación racional de los recursos hídricos y su ahorro en la agricultura mediante una irrigación eficiente, la captación y el almacenamiento de agua, y el tratamiento y la reutilización del agua;
- iv) Según corresponda, apoyar a los países a fortalecer la investigación en las esferas en que están creciendo las demandas del mercado, como la agricultura orgánica;
- v) Alentar la producción y utilización de productos sostenibles de base biológica en la agricultura;
- vi) Ampliar las inversiones y los incentivos públicos, en particular para los productores de pequeña escala de los países en desarrollo, incluidas las mujeres, para aumentar la producción de una amplia gama de cultivos tradicionales y otros cultivos y ganado, y acelerar la transición a la producción sostenible;
- vii) Reconocer que los bosques y los árboles que se encuentran fuera de ellos proporcionan numerosos beneficios económicos, sociales y ambientales y hacer hincapié en que la ordenación sostenible de los bosques contribuye considerablemente al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza;
- viii) Reconocer la importancia de alcanzar los objetivos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura²⁶ y de su plena aplicación por las partes en él;
- ix) Reconocer la importancia de alcanzar los objetivos del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos²⁷ y de su aplicación por los países que se han comprometido a aplicarlo;
- x) Conservar la diversidad biológica y utilizarla de manera sostenible a fin de aumentar la resistencia de la agricultura y la seguridad alimentaria de conformidad con las obligaciones internacionales y las leyes y normas nacionales relativas a la participación justa y equitativa en los beneficios;
- xi) Alentar la adopción de medidas para la ordenación y el control de las especies invasoras;
- xii) Prestar asistencia y apoyo específicos y oportunos a los agricultores, especialmente a los pequeños agricultores, incluidas mujeres, de los países en desarrollo para que puedan obtener insumos a precios aceptables;
- xiii) Alentar y apoyar estrategias seguras y eficaces de lucha contra las plagas en la agricultura;
- xiv) Aumentar el intercambio de conocimientos, la cooperación, el fomento de la capacidad y el apoyo en relación con la agricultura sostenible, incluido el intercambio de buenas prácticas agrícolas;
- xv) Prestar asistencia a los países en el mejoramiento de la calidad nutricional de los alimentos, cuando proceda;

²⁶ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2400, núm. 43345.

²⁷ Aprobado por la Conferencia Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Interlaken (Suiza), del 3 al 7 de septiembre de 2007.

xvi) Subrayar la necesidad de un mayor acceso a la microfinanciación, incluido el microcrédito, en los países en desarrollo, en particular para los pequeños agricultores, lo que puede contribuir a aumentar la productividad agrícola y al desarrollo rural;

xvii) Prestar asistencia a los países en desarrollo, especialmente los afectados por desastres naturales, en la elaboración y el diseño de sistemas de gestión de riesgos para la agricultura, incluidas pólizas de seguros de cosechas;

xviii) Adoptar medidas para reducir la pérdida de polinizadores, inclusive mediante la cooperación y colaboración internacionales;

xix) Aumentar la conciencia respecto de los modelos que no distorsionan el comercio y que alientan a los agricultores a adoptar prácticas que restablecen, mantienen y mejoran los servicios de los ecosistemas;

b) *Crear un entorno propicio para la agricultura sostenible.* En este contexto:

i) Aumentar la proporción de los presupuestos gubernamentales destinada a la agricultura, según proceda, y alentar a los donantes a responder a las solicitudes de los países en desarrollo a fin de aumentar la proporción de asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la agricultura y el desarrollo rural, según corresponda;

ii) Alentar una mayor inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, compatible con las políticas nacionales agrícolas y de utilización de la tierra y las obligaciones internacionales, en el sector agrícola de los países en desarrollo, en particular de África, a fin de apoyar sus esfuerzos por estimular la producción agrícola sostenible, con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

iii) Subrayar la importancia de apoyar la investigación agrícola, y pedir un apoyo continuado para los sistemas internacionales de investigación agrícola, especialmente para la agricultura sostenible, inclusive por conducto de los centros internacionales de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), así como otras organizaciones internacionales pertinentes;

iv) Fortalecer una labor de investigación, educación y divulgación que promueva la práctica de la agricultura sostenible y el desarrollo rural. Mejorar los vínculos entre la investigación, la instrucción en escuelas y universidades, y la difusión de conocimientos por los servicios de extensión;

v) Ampliar los servicios de extensión agrícola para ayudar a los pequeños agricultores a obtener acceso a las tecnologías modernas de información y comunicaciones y a beneficiarse de su uso;

vi) Fortalecer la participación y la asociación de múltiples interesados en el desarrollo y la aplicación de prácticas agrícolas y de desarrollo rural sostenibles;

- vii) Prestar mayor asistencia técnica a los países en desarrollo para fortalecer la capacidad nacional de innovación y los servicios de capacitación y extensión en materia de agricultura sostenible, pesca, ganadería y sistemas de producción integrados de cultivos y bosques y de cultivos y ganadería;
- viii) Apoyar la capacidad de los países en desarrollo para rehabilitar y desarrollar los sectores de infraestructura rural y agrícola;
- ix) Proporcionar acceso a los pequeños agricultores y los agricultores con escasos recursos al sistema judicial y a los servicios jurídicos;
- c) *Administrar de manera sostenible los diversos usos de los recursos de aguas y de tierras.* En este contexto:
- i) Apoyar el establecimiento de sistemas eficientes y sostenibles de aprovechamiento y ordenación de los recursos hídricos, incluso a nivel de cuencas, incluida la ordenación integrada de los recursos hídricos dentro de cada país, y, cuando proceda, mediante la cooperación internacional, y aumentar la eficiencia del riego, el uso de las aguas subterráneas en las explotaciones agrícolas, y las prácticas de ordenación de los recursos hídricos, incluida el agua potable, a fin de superar la escasez de agua, mejorar la calidad del agua y aumentar la seguridad alimentaria;
- ii) Hacer hincapié en que es esencial abordar los desafíos que plantean y las oportunidades que ofrecen los biocombustibles, teniendo en cuenta la seguridad alimentaria mundial, las necesidades de energía y desarrollo sostenible, observando los esfuerzos que se vienen realizando en este ámbito a nivel internacional, regional y nacional;
- iii) Promover la continuación de la investigación y el desarrollo con miras a aumentar de forma continua la sostenibilidad de los biocombustibles y otras fuentes de bioenergía, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur, y la cooperación triangular, así como mediante el intercambio de información y la cooperación técnica;
- iv) Fomentar la cooperación científica y técnica, incluida la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, en el desarrollo, entre otras cosas, de la producción sostenible de bioenergía, la agricultura de zonas áridas y semiáridas y la lucha contra la desertificación;
- v) Ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad para aplicar políticas y programas de ordenación sostenible de las tierras;
- d) *Crear cadenas de valor agrícolas sostenibles y mejorar el acceso de los agricultores y las empresas agroindustriales a los mercados y su participación en éstos.* En este contexto:
- i) Desarrollar de manera sostenible, de acuerdo con las circunstancias y capacidades nacionales, la producción y comercialización de los cultivos alimentarios básicos de alto valor y calidad y su procesamiento. Crear planes para aumentar la cantidad y calidad de la producción de los pequeños agricultores, así como su valor en los mercados locales, inclusive aumentando la contribución de los productos de las comunidades locales con miras a incrementar apreciablemente los ingresos de los agricultores, en particular los pequeños agricultores y las explotaciones agrícolas familiares;

- ii) Ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad para desarrollar la agroindustria;
 - iii) Ampliar la difusión de las tecnologías aplicables a las etapas previa y posterior a la cosecha para que los agricultores de los países en desarrollo, en particular los pequeños agricultores y las agricultoras, puedan obtener mayor valor de sus cultivos;
 - iv) Apoyar los esfuerzos destinados a mejorar la calidad y seguridad de los alimentos y reducir el desperdicio en toda la cadena alimentaria mejorando la manipulación de alimentos, el análisis de alimentos, el equipo de procesamiento, las técnicas de almacenamiento, los sistemas de la cadena de refrigeración y la infraestructura de transporte;
 - v) Alentar el establecimiento de fuertes vínculos y alianzas entre las zonas urbanas y rurales y entre el campo y las comunidades, a fin de mejorar los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria;
 - vi) Según proceda y de acuerdo con las condiciones nacionales, establecer instituciones de comercialización eficientes y eficaces, en particular infraestructura comercial de pequeña escala, y redes de distribución, y aumentar la información comercial a disposición de los agricultores y las organizaciones de agricultores mediante el uso eficaz de tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - vii) Promover el proceso de integración comercial regional, en particular en África, para ampliar los mercados y permitir economías de escala en la elaboración de productos agrícolas y la producción de insumos agrícolas;
 - viii) Mejorar el acceso a los mercados para los productos agrícolas de alto valor agregado, incluidas las exportaciones de productos agrícolas procesados, de los países en desarrollo;
 - ix) Fortalecer la asistencia que prestan el sistema de las Naciones Unidas y todas las organizaciones internacionales pertinentes, en el marco de sus respectivos mandatos, a los países en desarrollo, a fin de que se apliquen políticas y medidas para ayudar a los agricultores, en particular a los pequeños agricultores, a aumentar su producción e integrarse en los mercados locales, regionales e internacionales;
 - x) Mejorar la coordinación y la coherencia entre el sistema de las Naciones Unidas y todas las organizaciones internacionales pertinentes, respetando al mismo tiempo sus respectivos mandatos, en el fomento de la capacidad de los pequeños agricultores de los países en desarrollo;
- e) *Dar acceso seguro a los alimentos y a las redes de protección.* En este contexto:
- i) Alentar la elaboración y aplicación, según proceda, de estrategias nacionales, regionales e internacionales en materia de seguridad alimentaria para los países en desarrollo;
 - ii) Instar a las instituciones financieras internacionales y otros organismos de financiación a establecer, en función de las necesidades, procedimientos simplificados para el desembolso oportuno de fondos destinados a la adquisición de alimentos e insumos agrícolas;

iii) Fortalecer y coordinar la respuesta de la comunidad internacional a la crisis alimentaria mundial y el apoyo a más largo plazo a la agricultura sostenible.

B. Desarrollo rural

7. La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ocupa un lugar central en el logro del desarrollo sostenible. El desarrollo rural sostenible es vital para la viabilidad económica, social y ambiental de las naciones. Es indispensable para la erradicación de la pobreza, porque la pobreza en el mundo es esencialmente rural. La manifestación de la pobreza trasciende la división entre el campo y la ciudad, tiene un contexto subregional y regional. En consecuencia, es fundamental coordinar las iniciativas de desarrollo rural que contribuyen a lograr medios de vida sostenibles mediante esfuerzos a nivel mundial, regional, nacional y local, según corresponda, y se puede ganar mucho con ello. Las estrategias destinadas a promover el desarrollo rural deben tener en cuenta la lejanía y las posibilidades de las zonas rurales y elaborar enfoques diferenciados y específicos.

8. Un sector agrícola robusto y dinámico constituye un cimiento importante para el desarrollo rural, y genera estrechos vínculos con otros sectores económicos. Los medios de vida rurales mejoran mediante la participación efectiva de la población rural y las comunidades rurales en la gestión de sus propios objetivos sociales, económicos y ambientales, empoderando a la población de las zonas rurales, en particular mujeres y jóvenes, inclusive mediante las organizaciones, como las cooperativas locales y aplicando el enfoque “de abajo hacia arriba”. Una estrecha integración económica de las zonas rurales y las zonas urbanas vecinas y la creación de empleo rural no agrícola pueden reducir las diferencias entre el campo y la ciudad, ampliar las oportunidades y alentar la retención de las personas calificadas, incluidos los jóvenes, en las zonas rurales. Hay considerables posibilidades de crear empleo en las zonas rurales no sólo en la agricultura, la elaboración de productos agrícolas y la industria rural, sino también en la construcción de la infraestructura rural y la ordenación sostenible de los recursos naturales, y la gestión de desechos y residuos. Las comunidades rurales de los países en desarrollo todavía enfrentan dificultades en relación con el acceso a los servicios básicos, las oportunidades económicas y cierta incoherencia en la planificación destinada a superar las disparidades entre zonas urbanas y rurales. Las inversiones en la protección del medio ambiente, la infraestructura rural, y la salud y la educación en las zonas rurales son de importancia decisiva para el desarrollo rural sostenible y pueden aumentar el bienestar a nivel nacional. Además de atender a las necesidades básicas, las inversiones deben vincularse a la capacidad para aumentar la productividad y los ingresos. Hay que hacer frente a la vulnerabilidad de la población rural pobre ante la crisis económica y financiera y el cambio climático y la escasez de agua. El logro de un desarrollo rural sostenible depende, entre otras cosas, de que se elaboren y apliquen estrategias amplias para hacer frente al cambio climático, la sequía, la desertificación y los desastres naturales. Entre las medidas conexas figuran las siguientes:

a) Promover la erradicación de la pobreza en las zonas rurales;

b) Promover una planificación y una presupuestación favorables a los pobres a nivel nacional y local;

c) Abordar las necesidades básicas y mejorar la prestación de servicios y el acceso a ellos como condición para mejorar los medios de vida y como un elemento que propicia la participación de la población en las actividades productivas;

d) Proporcionar programas de protección social para beneficiar, entre otros, a las familias vulnerables, en particular los ancianos, discapacitados y desempleados, muchos de los cuales viven en las zonas rurales. Es preciso adoptar medidas con los siguientes fines:

a) *Aumentar el capital social y la capacidad de recuperación en las comunidades rurales.* En este contexto:

i) Empoderar a las mujeres, los pequeños agricultores y los pueblos indígenas, inclusive estableciendo un régimen seguro de derechos de tenencia, sobre la base de un marco jurídico adecuado;

ii) Promover un acceso equitativo a la tierra, el agua, los recursos financieros y las tecnologías para las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables;

iii) Apoyar y promover las actividades destinadas a armonizar las tecnologías modernas con los conocimientos tradicionales e indígenas para un desarrollo rural sostenible;

iv) Dar acceso al crédito y otros mecanismos, así como a recursos para actividades agropecuarias, especialmente para pequeños agricultores, incluidas mujeres, en particular de los países en desarrollo, para gestionar mejor los diversos riesgos que enfrentan, incluidos los precios, las condiciones meteorológicas, el clima, la escasez de agua, la degradación de la tierra y los desastres naturales, inclusive mediante la prestación de ayuda y la promoción del desarrollo de los mercados de seguros agrícolas;

v) Proteger y asegurar el uso sostenible de los conocimientos tradicionales, en particular de los conocimientos indígenas, de conformidad con el apartado j) del artículo 8 de la Convención sobre la Diversidad Biológica, para la gestión de los recursos naturales a fin de enfrentar los desafíos que plantea el desarrollo sostenible;

vi) Facilitar la activa participación de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas y comunidades rurales, en la elaboración de planes locales y nacionales de desarrollo rural, teniendo en cuenta las leyes nacionales;

vii) Aumentar la resistencia de las comunidades rurales para hacer frente a los desastres naturales y recuperarse de ellos;

viii) Promover y ampliar las actividades de recuperación de alta densidad de mano de obra en vez de programas de alta densidad de capital;

ix) Apoyar la capacitación y el fomento de la capacidad de las comunidades rurales para aplicar eficazmente programas de adaptación al cambio climático a nivel local;

x) Invertir recursos para mejorar la investigación para la adaptación a los desafíos del cambio climático;

xi) Promover y fortalecer la capacidad de las comunidades rurales para organizarse a fin de aumentar el capital social, teniendo en cuenta las leyes nacionales;

b) *Fortalecer las capacidades humanas de la población rural.*

En este contexto:

i) Fortalecer los servicios rurales de atención médica, capacitar a profesionales de la salud y la nutrición, aumentar su número, y sostener y ampliar los sistemas de atención primaria de la salud, inclusive mediante la promoción de un acceso equitativo y mejorado a servicios de atención de la salud asequibles y eficientes, incluida la prestación de servicios básicos de salud a la población pobre de las zonas rurales, particularmente en África, para prevenir y tratar eficazmente las enfermedades;

ii) Elaborar y desarrollar programas educativos para las comunidades rural dirigidos a la prevención de las enfermedades;

iii) Eliminar las antiguas y nuevas formas de analfabetismo en las comunidades rurales y garantizar la educación primaria y el acceso a oportunidades de educación en los niveles secundario y superior, así como la capacitación empresarial, incluidos elementos proactivos y relacionados con el mercado para crear capacidad en las comunidades rurales, en particular para los jóvenes, las jóvenes, las mujeres y los indígenas;

iv) Alentar la participación de las comunidades rurales en la adopción de decisiones, promover el empoderamiento de las comunidades rurales y el liderazgo rural;

v) Mejorar el acceso de la población y las comunidades rurales a información, educación, servicios de extensión y recursos de aprendizaje, conocimientos y capacitación a fin de apoyar la planificación del desarrollo sostenible y la adopción de decisiones;

c) *Invertir en la infraestructura y los servicios esenciales para las comunidades rurales.* En este contexto:

i) Aumentar las inversiones públicas y privadas en infraestructura en las zonas rurales, en particular caminos, vías de navegación y sistemas de transporte, instalaciones de almacenamiento y comercialización, instalaciones para la ganadería, sistemas de riego, viviendas asequibles, servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, instalaciones de electrificación y redes de información y comunicaciones;

- ii) Mejorar el acceso a servicios de energía seguros y asequibles, incluidas las fuentes de energía renovables y alternativas para el desarrollo rural sostenible;
 - iii) Mejorar el acceso de las poblaciones rurales al agua potable y a servicios de saneamiento adecuados;
 - iv) Establecer y mejorar el acceso de las poblaciones rurales a las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, para apoyar el acceso a Internet y fortalecer la capacidad para la utilización efectiva de esas tecnologías;
 - v) Crear servicios rurales públicos y privados que materialicen el potencial de esas tecnologías, incluidos servicios bancarios por telefonía móvil y servicios de extensión electrónicos;
 - vi) Promover el desarrollo de las organizaciones rurales, tales como las cooperativas comunitarias, para aumentar las inversiones en infraestructura y servicios básicos y reconocer la función que desempeñan las zonas urbanas en la promoción del desarrollo rural;
 - vii) Facilitar el acceso a mejores servicios e instalaciones de atención de la salud en las zonas rurales para todos;
- d) *Estimular la creación de nuevos empleos y nuevas oportunidades de generar ingresos en las zonas rurales.* En este contexto:
- i) Apoyar la diversificación de las actividades rurales, incluidas las actividades de explotación agrícola, de manera que abarquen actividades no agrícolas y otras actividades de producción no primaria;
 - ii) Establecer marcos apropiados para el aprovechamiento de las tierras a fin de apoyar el establecimiento de actividades agrícolas y de servicios tanto agrícolas como no agrícolas relacionados con el desarrollo rural sostenible, respetando al mismo tiempo los derechos de las comunidades rurales y de los indígenas;
 - iii) Proporcionar capacitación empresarial, préstamos y otros tipos de apoyo para actividades no agrícolas y otras actividades de producción no primaria;
 - iv) Fortalecer los vínculos entre la agricultura y los demás sectores de la economía rural;
 - v) Elaborar modos sostenibles de añadir valor a los productos agrícolas a nivel local, subregional y regional a fin de generar ingresos adicionales;
 - vi) Apoyar el desarrollo, la transferencia y el uso de tecnologías y prácticas de construcción seguras e inocuas para el medio ambiente, en particular la construcción de viviendas, a fin de mejorar los niveles de vida y crear empleo en las zonas rurales;
 - vii) Apoyar, cuando proceda, el turismo sostenible como una fuente valiosa de empleo e ingresos complementarios de la agricultura y otras actividades de producción primaria, así como la ordenación sostenible de los recursos naturales;

- viii) Promover activamente la ordenación sostenible de los bosques;
- ix) Aumentar el acceso de las poblaciones rurales, en particular mujeres, jóvenes, indígenas y otros grupos vulnerables, especialmente de las zonas desfavorecidas, a los mercados, así como servicios de asesoramiento financiero y empresarial asequibles, como formación básica en materia de mercados, microcrédito, garantías de préstamos y capital de riesgo;
- x) Ampliar el acceso a los mercados prestando asistencia a los agricultores, asociaciones y empresas rurales, especialmente de los países en desarrollo, para responder a la demanda del mercado;
- xi) Aumentar las oportunidades de empleo mediante enfoques basados en el uso intensivo de mano de obra, incluidos los “empleos verdes” y el desarrollo de la infraestructura rural, teniendo en cuenta el programa de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo como importante instrumento para alcanzar el objetivo del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- xii) Crear la infraestructura necesaria y alentar la reunión de datos, incluidos datos desglosados sobre la población, y la síntesis y el análisis de datos para mejorar la comprensión de la contribución de las actividades no agrícolas a la reducción de la pobreza y la generación de ingresos en las zonas rurales;
- xiii) Apoyar el fomento de la integración de la agricultura familiar de pequeña escala en el mercado y el intercambio de experiencias y mejores prácticas;
- xiv) Promover las industrias no agrícolas como la minería, la industria de servicios, la construcción, el comercio, de manera sostenible, como una fuente de empleo e ingresos para las poblaciones rurales;
- e) *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente en las zonas rurales.* En este contexto:
- i) Alentar el uso sostenible de los recursos de tierras para prevenir la degradación de las tierras causada por la explotación insostenible de los recursos de tierras;
- ii) Alentar el uso de prácticas inocuas para el medio ambiente;
- iii) Promover el uso y la ordenación sostenibles de los recursos naturales, incluida la conservación de los ecosistemas mediante programas basados en la comunidad;
- iv) Promover prácticas seguras y ecológicamente racionales de gestión de desechos.
- f) *Promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros.* En este contexto:
- i) Hacer participar a las mujeres en la adopción de decisiones en todas las actividades relacionadas con el desarrollo rural;

- ii) Adoptar medidas para promover el acceso de las mujeres a los medios de producción, incluidas las tierras, el capital y la actividad empresarial;
- iii) Promover la igualdad entre los géneros, así como adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los aspectos del desarrollo rural;
- iv) Llevar a cabo amplias actividades de educación y concienciación sobre los derechos de la mujer y los conceptos de empoderamiento e igualdad de género en las zonas rurales.

C. La tierra

9. La tierra desempeña un papel decisivo en la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. La ordenación sostenible de las tierras proporciona múltiples beneficios, tales como el sostenimiento de la productividad agrícola y la seguridad alimentaria y mejores condiciones de vida para las poblaciones locales, la prestación de servicios relativos a los ecosistemas, la absorción de carbono y la contribución a la regulación del clima. Las políticas agrarias deben promover la ordenación sostenible de las tierras, la administración eficaz, la planificación integrada y el acceso equitativo a la tierra, en consonancia con el Principio 2 de la Declaración de Río sobre los derechos soberanos de los Estados a explotar sus recursos naturales. Es preciso adoptar medidas con los siguientes fines:

a) *Promover prácticas sostenibles e integradas de planificación y ordenación del uso de las tierras.* En este contexto:

- i) Asegurar el equilibrio entre la sostenibilidad en sus aspectos social, económico y ambiental, los medios de subsistencia rurales y urbanos y la productividad alimentaria en las políticas agrarias y la ordenación de las tierras;
- ii) Alentar el establecimiento y la aplicación de sistemas para inventariar, evaluar, vigilar y comprender mejor la capacidad de la tierra para sostener las funciones del ecosistema, inclusive mediante la integración de nuevos instrumentos como el Mapa Mundial de Suelos con los conocimientos indígenas y locales;
- iii) Aplicar estrategias de uso de la tierra y planificación territorial a largo plazo, teniendo en cuenta el potencial ecológico y la disponibilidad de la tierra para sostener las funciones del ecosistema;
- iv) Fortalecer las capacidades nacionales y subnacionales para aplicar un enfoque integrado y sostenible de la ordenación de las tierras, inclusive en la planificación de las zonas rurales y urbanas;
- v) Seguir fortaleciendo el papel de las autoridades nacionales a todos los niveles en la aplicación de políticas agrarias sostenibles en consonancia con las prioridades nacionales;
- vi) Reforzar las alianzas, las redes y la participación de todos los interesados pertinentes en la planificación y la ordenación de las tierras,

a fin de facilitar un entendimiento común sobre la gestión comunitaria de los recursos de tierras, en particular teniendo en cuenta los objetivos de la comunidad y los conocimientos tradicionales, incluidos los conocimientos indígenas;

vii) Incorporar los principios del desarrollo sostenible en la planificación del uso de las tierras a fin de permitir el aprovechamiento de tierras y determinar posibles zonas para la conservación;

viii) Promover una tenencia y una administración transparente y descentralizada de las tierras que sean igualmente accesibles a todos los ciudadanos de conformidad con las prioridades nacionales en materia de ordenación sostenible de las tierras;

ix) Ofrecer incentivos específicos con base científica, incluidos recursos financieros, para la inversión pública y privada en infraestructura e investigación con miras a la ordenación sostenible de las tierras y la reducción de la degradación de las tierras, y aumentar el acceso de los agricultores, especialmente los pequeños agricultores, al crédito, en particular en los países en desarrollo;

x) Aumentar el acceso al microcrédito para apoyar a las pequeñas empresas nuevas y especialmente a los agricultores de pocos recursos para que adquieran tecnologías de ordenación de tierras y adopten prácticas sostenibles;

xi) Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como la ordenación sostenible de los bosques como parte integrante de la ordenación sostenible de las tierras y de la lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques;

xii) Promover el mejoramiento de los centros de excelencia existentes y el establecimiento de nuevos centros de excelencia en los países en desarrollo en materia de política agraria y tenencia y ordenación de tierras para aumentar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una planificación, una administración y una ordenación sostenibles de las tierras;

xiii) Alentar la elaboración, según proceda, de un conjunto de indicadores de las políticas agrarias nacionales para el examen, la vigilancia y la evaluación de las políticas, teniendo en cuenta las iniciativas existentes;

xiv) Utilizar las mejores tecnologías eficaces en función de los costos de que se disponga para la ordenación sostenible de las tierras, inclusive sistemas de información geográfica para la administración de la tierra y la planificación municipal, e imágenes de satélite para la cartografía del uso de la tierra;

xv) Mejorar los instrumentos existentes y elaborar instrumentos nuevos para la gestión de riesgos que aumenten la resistencia del paisaje, incluida la resistencia de las tierras a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático, integrarlos sistemáticamente en las estrategias de uso de las tierras y planificación territorial;

xvi) Fortalecer y subsanar las lagunas por lo que respecta a las redes de gestión de los conocimientos y a una base de datos de expertos en tierras;

xvii) Incluir a los interesados clave en el establecimiento de redes de gestión de los conocimientos y bases de datos de expertos en tierras para lograr una sostenibilidad óptima de la utilización de la tierra, asegurando al mismo tiempo la propiedad de la tierra;

xviii) Promover el intercambio y la transferencia de información sobre tecnologías nuevas y mejoradas y mejores prácticas, según corresponda, mediante la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

b) *Reducir la degradación de tierras y rehabilitar las tierras degradadas.* En este contexto:

i) Alentar encarecidamente la formulación de medidas normativas para reducir la degradación de las tierras, que contribuyan también a la erradicación de la pobreza y la creación de oportunidades de empleo en los países en desarrollo;

ii) Conservar y proteger los recursos de tierras y suelos, mediante una planificación territorial y del uso de la tierra que promueva el desarrollo sostenible en las zonas rurales y urbanas, así como mediante medidas tales como las prácticas agrícolas sostenibles, el establecimiento de una cubierta de vegetación perenne, la agrosilvicultura, la ecoagricultura y la diversificación y la reducción de la labranza, y el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para esos fines;

iii) Aplicar políticas para luchar contra las causas directas e indirectas de la degradación de las tierras, como la desertificación, la erosión, la pérdida de la materia orgánica del suelo, la salinización, la contaminación y el crecimiento urbano insostenible;

iv) Aplicar políticas para la recuperación de la integridad física del suelo, mejorando el estado de los nutrientes y aumentando la cantidad de materia orgánica del suelo;

v) Colaborar con miras a fortalecer la capacidad, especialmente de los países en desarrollo, para aplicar las tecnologías e instrumentos existentes y nuevos para vigilar la calidad del suelo y la degradación de la tierra, en particular subsanando la falta de datos actualizados sobre el alcance de la degradación de la tierra, y evaluando la información biofísica y socioeconómica disponible.

c) *Promover políticas para la ordenación integrada de los recursos hídricos y de tierras.* En este contexto:

i) Promover la ordenación integrada de los recursos hídricos y de tierras para hacer frente a la degradación de las tierras, la escasez de agua y la adaptación a los efectos del cambio climático;

ii) Promover un aprovechamiento eficiente, efectivo y sostenible de los recursos hídricos, incluida la diversificación de las fuentes de agua, mediante la exploración del uso sostenible de las aguas subterráneas y de los efluentes y desechos, la desalinización sostenible, la recolección de

agua de lluvia, y apoyar las iniciativas de conservación y gestión de la demanda de recursos hídricos, manteniendo el equilibrio entre los diversos usos del agua en todos los ecosistemas;

iii) Fortalecer la coordinación y la cooperación entre las autoridades responsables de la ordenación de los recursos hídricos y los recursos de tierras;

iv) Aumentar la eficacia de las prácticas de riego y gestión del agua, como la recolección de agua de lluvia, a fin de ayudar a hacer frente a la escasez de agua;

v) Hacer frente al problema de la erosión de las costas y la pérdida de tierras causadas por la elevación del nivel del mar, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países y zonas costeros de poca altitud, mediante programas de planificación del uso de las tierras y adaptación al cambio climático;

vi) Abordar los problemas, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo, de la intrusión de agua salada en las reservas de agua dulce y tierras agrícolas;

d) Promover el acceso equitativo a la tierra y un régimen claro y seguro de tenencia de tierras, en particular para las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. En este contexto:

i) Alentar el establecimiento de sistemas de administración de tierras efectivos y eficaces en función de los costos que incluyan regímenes transparentes de tenencia y registro de tierras para ayudar a promover las inversiones y la buena gestión de la tierra, utilizando las últimas tecnologías de la información adecuadas;

ii) Reconociendo que entre los Estados existen diferentes leyes y/o regímenes de acceso a la tierra y de tenencia de tierras, fortalecer el marco institucional y jurídico para la administración a largo plazo de los derechos de propiedad y tenencia, que tenga en cuenta la tenencia de tierras establecida de los pueblos indígenas, pequeños agricultores, y pobres de las zonas rurales, así como las disposiciones y prácticas locales consuetudinarias de tenencia, sin discriminación contra las mujeres y las niñas; y adoptar políticas y promulgar leyes que promuevan el acceso seguro y equitativo a la tierra y la tenencia de tierras, en particular para los pobres, mediante el reconocimiento de la igualdad de derechos a la tierra, y la garantía de derechos sobre la tierra seguros y jurídicamente exigibles, en particular para las mujeres, los indígenas y otros grupos vulnerables;

iii) Alentar el establecimiento de mecanismos de colaboración adicionales para la difusión de conocimientos e información y la organización de campañas de educación cívica acerca de los derechos sobre la tierra;

iv) Asegurar el reconocimiento de otros derechos de uso, como los derechos de pastoreo y recolección de leña, que a menudo son importantes fuentes de subsistencia, especialmente para las mujeres;

- v) Velar por que se protejan debidamente los derechos de pastoreo de los pastores inclusive, cuando proceda, facilitando la movilidad;
 - vi) Promover el papel equitativo de la mujer en la adopción de decisiones relativas a la ordenación y planificación de las tierras y al acceso a la tierra;
 - vii) Resolver la adopción de nuevas medidas eficaces para eliminar los obstáculos que se oponen a la plena realización de los derechos de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, que son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben combatirse y eliminarse.
- e) *Aumentar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la financiación.* En este contexto:
- i) Movilizar recursos financieros, incluidos recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes, para la formulación de políticas agrarias en los países en desarrollo, a fin de promover la ordenación sostenible de las tierras, la administración eficaz, la planificación integrada y el acceso equitativo a la tierra;
 - ii) Prestar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y a los países en transición que están llevando a cabo reformas de la tenencia de la tierra a fin de mejorar los medios de vida sostenibles;
 - iii) Promover y ampliar el desarrollo, la transferencia, según arreglos mutuamente convenidos, y, según proceda, la difusión y adopción de prácticas, productos y tecnologías con base científica y seguros, inclusive tecnologías avanzadas y los conocimientos prácticos correspondientes, que mejoren el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras, en particular para los países en desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones locales;
 - iv) Apoyar los esfuerzos de los países, en particular los países en desarrollo, destinados a mejorar la comprensión científica de los sistemas de recursos de tierras mediante el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, inclusive, según proceda, mediante el apoyo al ensayo de los resultados de las investigaciones mediante proyectos experimentales;
 - v) Seguir desarrollando y mejorando los recursos humanos y las capacidades, en particular en los países en desarrollo, para la ordenación sostenible de las tierras mediante actividades educativas y de capacitación.

D. Sequía

10. La sequía sigue siendo una amenaza para los medios de vida de millones de personas. Es necesario luchar contra la sequía para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, incluido el mantenimiento de los servicios derivados de los ecosistemas, y para mejorar los medios de vida de millones de personas que viven en regiones propensas a la sequía. Los efectos del cambio climático aumentan el riesgo de que se produzcan sequías y de que éstas sean graves, y hacen más necesarias una gestión eficaz de la sequía y una reducción del riesgo de desastres. La sequía debe abordarse de forma integrada con los

demás temas del ciclo en curso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos y ambientales. Las estrategias de gestión de la sequía, incluida la planificación para casos imprevistos, deben incorporarse en las prácticas agrícolas sostenibles, la conservación de suelos, la diversificación de cultivos, la ordenación integrada de los recursos hídricos y lucha contra la desertificación, tomando en cuenta el marco jurídico y el mandato de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación²⁸ y su papel en la mitigación de los efectos de la sequía. Es preciso adoptar medidas para:

a) *Crear un entorno propicio sólido para la preparación para la sequía y su mitigación.* En ese contexto, se ha de:

- i) Elaborar planes nacionales de gestión de la sequía y estrategias de reducción de riesgos, e invitar a donantes a que ayuden a los países en desarrollo en su labor dirigida a incorporar las cuestiones relativas a la sequía en los planes y estrategias de desarrollo sostenible a escala nacional, regional y mundial;
- ii) Apoyar enfoques más proactivos de gestión del riesgo de sequía;
- iii) Integrar políticas y estrategias para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, tomando en cuenta el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres²⁹ y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los planes nacionales de gestión de la sequía y las estrategias de reducción de riesgos;
- iv) Resaltar la importancia de la gestión integrada de los recursos hídricos, tal como se pide en la resolución de la Comisión en su 13° período de sesiones³⁰;
- v) Promover y establecer sistemas nacionales, regionales y mundiales de información, pronóstico y alerta temprana sobre la sequía que difundan información fidedigna para que las comunidades que viven en regiones propensas a la sequía puedan tomar medidas adecuadas y proactivas con apoyo suficiente de sus respectivos gobiernos, de instituciones pertinentes como los observatorios de sequía nuevos y existentes, y de la comunidad internacional;
- vi) Poner en práctica una ordenación sostenible de los bosques, en particular reduciendo la deforestación y promoviendo la conservación y rehabilitación de la cubierta de vegetación, para luchar contra la desertificación, mitigar los efectos de la sequía y reducir la degradación de la tierra, así como los efectos adversos del cambio climático;
- vii) Promover la ordenación sostenible de los suelos como forma de mitigar los efectos de la sequía;

²⁸ *Ibid.*, vol. 1954, núm. 33480.

²⁹ Véase *Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres*, Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero de 2005 (A/CONF.206/6), cap. I, resolución II.

³⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento núm. 9* (E/2005/29-E/CN.17/2005/12, cap. I.C, resolución 13/1).

viii) Promover las modalidades de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y las asociaciones para crear capacidad y mejorar la eficacia de la planificación, el seguimiento y la ejecución de los planes de gestión de la sequía, incluida la recopilación de datos, la gestión de información y la elaboración de modelos y pronósticos;

ix) Seguir movilizando recursos financieros de todas las fuentes para mitigar los efectos de la sequía, incluso de conformidad con lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular los artículos 5, 6 y 20;

b) *Fortalecer la base de conocimientos y el intercambio de información sobre la sequía, el estrés hídrico y la gestión del riesgo de sequía.* En ese contexto, se ha de:

i) Invertir en investigación y desarrollo, reunión de datos sólidos (incluso mediante la tele observación) e información para definir y evaluar los riesgos y prever las sequías, planificar para ellas y gestionarlas en distintas escalas de tiempo estacionales a plurianuales, incluidos los eventos a corto, medio y largo plazo, tomando en cuenta los conocimientos tradicionales;

ii) Promover el intercambio de información, experiencias y enseñanzas en relación con la gestión y reducción del riesgo de sequía y lograr una mayor sensibilización del público acerca de las prácticas tradicionales y adaptables;

iii) Alentar y, cuando corresponda, establecer indicadores y puntos de referencia nacionales y locales (y en su caso regionales) con base científica referentes a la sequía y la desertificación y los sistemas de información conexos basados en la web, teniendo presente el conjunto de indicadores en fase de elaboración en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, respecto al plan y marco estratégico decenal;

iv) Establecer directrices para la elaboración de índices de sequía para su utilización en distintas partes del mundo, a fin de facilitar la recopilación y notificación de datos sobre sequías;

v) Aumentar el intercambio de conocimientos e información sobre pronósticos meteorológicos y condiciones climáticas entre las principales partes interesadas, y aumentar la capacidad de hacer uso de esa información antes, durante y después de las sequías;

vi) Movilizar y aumentar la financiación y apoyar la labor de investigación y desarrollo acerca de las causas y efectos subyacentes de la sequía, incluidas las perspectivas sociales, económicas y ambientales, así como el perfeccionamiento de las técnicas y prácticas que puedan mejorar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad humana;

vii) Facilitar a las partes interesadas en el desarrollo sostenible el acceso a datos climáticos pertinentes para mitigar los efectos de la sequía, de conformidad con la legislación nacional.

c) *Aumentar la capacidad de recuperación de las comunidades a la sequía.* En ese contexto, se ha de:

- i) Aumentar la capacidad de recuperación social y económica de las comunidades expuestas a la sequía alentando la tenencia comunitaria de la tierra basada en principios de buena gobernanza, la producción mixta de ganados y cultivos, la elaboración de planes de gestión de los recursos hídricos y la ampliación de los planes de seguro contra el mal tiempo;
- ii) Seguir movilizando fondos para la investigación y desarrollo de variedades de semilla tolerantes a la sequía que se ajusten a las especificidades nacionales y facilitar el acceso a ellas, especialmente en los países en desarrollo propensos a la sequía, teniendo presentes la utilización de técnicas de riego mejoradas y la adopción de medidas para una utilización más eficaz del agua;
- iii) Alentar el apoyo a las estrategias nuevas y existentes de las comunidades rurales para hacer frente a las sequías y aumentar su capacidad de recuperación al respecto;
- iv) Promover prácticas de uso de la tierra sostenibles, incluidas las prácticas agrícolas sostenibles dirigidas a mitigar los efectos de la sequía y adaptarse a ella;
- v) Promover el mejoramiento global de las capacidades de intercambio, elaboración de modelos y previsión de información, comunicaciones y datos, incluidos los conocimientos de los indígenas, y una mejor planificación y ejecución de la capacidad de respuesta comunitaria basada en los usuarios en beneficio de las comunidades rurales y otras, en particular en los países en desarrollo;
- vi) Promover soluciones y prácticas técnicas innovadoras, combinándolas con los conocimientos tradicionales, para el pronóstico de sequías, la evaluación de los efectos y los sistemas de alerta temprana, y la gestión integrada de los recursos hídricos;
- vii) Promover la participación de las comunidades locales en la mitigación de los efectos de la sequía, la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, en particular alentando la participación de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, los pastores y los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones para la adopción de políticas relativas a la reducción del riesgo de sequías;

d) *Aumentar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la financiación.* En ese contexto, se ha de:

- i) Promover el acceso a tecnologías asequibles, adecuadas y necesarias y crear las capacidades idóneas para el pronóstico de sequías y la planificación al respecto, la elaboración de mecanismos de gestión de sequía con base en los usuarios para distintos períodos y la gestión sostenible, incluido el uso eficiente de los recursos escasos y la tierra cultivable, según arreglos mutuamente convenidos;
- ii) Prestar apoyo técnico y aumentar los recursos financieros para poner en marcha sistemas de alerta temprana nacionales y regionales

relativos a la sequía, permitiendo así entre otras cosas una mejora de los planes de gestión de la sequía, así como la preparación, mitigación rápida y adaptación a ella, especialmente en los países en desarrollo;

iii) Invitar a la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a que sigan incorporando en su labor las estrategias de reducción de riesgos de sequía y planes de gestión al respecto;

iv) Reforzar la cooperación y la coordinación entre las tres Convenciones de Río para mitigar los efectos de la sequía, respetando al mismo tiempo sus respectivos mandatos.

E. Desertificación

11. La desertificación y la degradación de la tierra en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas son problemas de alcance mundial que exigen una respuesta mundial mediante la realización de esfuerzos concertados, tal como reconoce la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La desertificación y la degradación de la tierra siguen afectando adversamente las actividades agrícolas, el desarrollo rural y urbano, el uso de la tierra, los recursos hídricos y la labor dirigida a erradicar la pobreza y el hambre y promover la salud y el bienestar. La lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, así como la mitigación de los efectos de las sequías, requieren políticas que, entre otras cosas, vinculen el uso de la tierra, la seguridad alimentaria y los medios de vida con los objetivos del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los efectos adversos del cambio climático y el uso de la tierra sobre la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y la desertificación, así como sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es preciso adoptar medidas para:

a) *Fortalecer el marco institucional para la aplicación de políticas.*
En ese contexto, se ha de:

i) Aumentar la cooperación entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (los convenios de Río), respetando al mismo tiempo sus respectivos mandatos, preocupándose por los efectos negativos que tienen entre sí la desertificación, la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, y reconociendo las posibles ventajas derivadas de las complementariedades al abordar estos problemas sobre la base de un apoyo mutuo;

ii) Exhortar a los gobiernos a que, cuando corresponda y en colaboración con las organizaciones multilaterales pertinentes, incluidos los organismos que ejecutan proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, incorporen la desertificación y la degradación de la tierra en sus planes y estrategias de desarrollo sostenible;

iii) Incorporar los planes de acción nacionales relativos a la sequía y la desertificación en las estrategias de desarrollo nacional;

iv) Velar por que los planes de acción nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo aborden la desertificación de las zonas costeras;

v) Apoyar la aplicación de lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como el plan estratégico decenal, entre otras cosas mediante la cooperación regional e internacional, el suministro de una financiación suficiente y previsible, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad;

b) *Adoptar medidas prácticas para luchar contra la degradación de la tierra y la desertificación.* En ese contexto, se ha de:

i) Reconocer la interrelación entre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación, así como la necesidad de intensificar los esfuerzos dirigidos a luchar contra la desertificación y promover la ordenación sostenible de la tierra;

ii) Promover el uso sostenible de la tierra y los medios de vida, la mejora de la productividad de los suelos, la eficiencia en el uso del agua y una mayor seguridad en la tenencia de tierras en las zonas afectadas, incluidas las de pastoreo;

iii) Proteger los recursos de tierras mediante una gestión sostenible de los recursos naturales basada en la comunidad, a partir de conocimientos científicos e indígenas;

iv) Promover la rehabilitación y la mejora de la ordenación de las tierras degradadas, incluso mediante una mayor integración de los usos de las tierras para fines agrícolas y de ganadería y la utilización de las mejores prácticas de gestión agrícola y de los pastizales;

v) Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y un sistema de riego eficiente, la conservación del agua y la utilización de fuentes de agua alternativas, inclusive el agua de crecidas y las corrientes de agua subterránea;

vi) Alentar a los usuarios de las tierras a invertir en la conservación de los suelos y del agua, entre otras cosas mediante la seguridad en la tenencia de tierras y los derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales por parte de la población rural, en particular las mujeres, los indígenas, y otros grupos vulnerables;

vii) Reducir la erosión de los suelos y promover la retención del agua del suelo mediante la ordenación sostenible de los bosques y las prácticas agroforestales sostenibles;

viii) Adoptar medidas y prestar asistencia internacional, promover la adopción de medidas nacionales y alentar la cooperación subregional, regional e internacional para prevenir el desplazamiento de dunas y reducir la frecuencia e intensidad de las tormentas de arena, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, la restauración de la vegetación y el apoyo a las iniciativas conexas de las comunidades rurales en las zonas afectadas, en particular en los países en desarrollo;

- ix) Apoyar las prácticas tradicionales apropiadas y los conocimientos locales en lo referente al uso de la tierra, la gestión de los recursos hídricos y las actividades agrícolas;
- x) Armonizar los diversos programas y políticas sectoriales a nivel nacional para detener e invertir la degradación de la tierra y estrechar la coordinación por medio de la convergencia;
- c) *Aumentar la creación de capacidad, la transferencia de tecnologías y la financiación.* En ese contexto, se ha de:
 - i) Promover la investigación científica y reforzar la base de conocimientos científicos sobre la desertificación y la sequía, que son indispensables para adoptar decisiones informadas sobre la ordenación sostenible de la tierra y para medir los resultados y hacer un seguimiento de los efectos de los programas de lucha contra la desertificación;
 - ii) Apoyar la mejora de los centros de excelencia existentes y el establecimiento y supervisión de nuevos centros en los países en desarrollo a fin de combatir la desertificación y promover la creación de capacidad para adoptar y poner en práctica, entre otras cosas, técnicas integradas para la conservación de los recursos naturales y su uso sostenible; e invitar a los programas y fondos regionales e internacionales, así como a los donantes, a prestar apoyo a los países afectados en su lucha contra la desertificación;
 - iii) Apoyar el establecimiento de capacidades de gestión de desastres a todos los niveles y reforzar las existentes, incluso los sistemas de información y alerta temprana que permitan la gestión eficaz de los riesgos derivados de la sequía, la desertificación, la degradación de tierras y los efectos adversos del cambio climático;
 - iv) Ampliar el acceso a tecnologías idóneas para evaluar, analizar y cuantificar las características, gravedad y efectos de la degradación de las tierras y la desertificación, así como las medidas correctivas, por medio de la teleobservación y el sistema de información geográfica;
 - v) Apoyar a los países en desarrollo en el desarrollo, despliegue y difusión de tecnologías según los términos convenidos de común acuerdo, incluidos el intercambio y la ampliación de las mejores prácticas y experiencias extraídas en relación con enfoques aplicados a todos los niveles para combatir la desertificación, como las prácticas agrícolas sostenibles y la conservación y rehabilitación de la cubierta de vegetación;
 - vi) Crear capacidad en las comunidades afectadas de hacer frente a los efectos de la desertificación promoviendo la participación, incluso mediante enfoques participativos que propicien la participación de la sociedad civil, las comunidades locales, los pueblos indígenas y otros grupos importantes, en particular las mujeres, en la adopción de decisiones y en la formulación de políticas;
 - vii) Invertir en la ordenación sostenible de las tierras, incluida la planificación del uso de la tierra, la ordenación sostenible de los bosques y de otros recursos naturales, en lo referente a la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas;

- viii) Movilizar recursos financieros suficientes, previsibles y oportunos para la ejecución del plan estratégico decenal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Convención, y seguir apoyando la labor de sensibilización y formulación de políticas llevada a cabo por su secretaría;
- ix) Alentar a los países desarrollados e invitar al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que en su quinta reposición proporcione recursos financieros suficientes, previsibles y oportunos, incluidos recursos nuevos y adicionales, para la esfera de actividad dedicada a la degradación del suelo;
- x) Invitar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que facilite el acceso de los países afectados, en particular los de África, a toda la gama de recursos del Fondo relativos a la degradación de la tierra y la desertificación;
- xi) Ampliar la cooperación regional, en particular en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, incluso mediante sus cinco anexos de aplicación regionales, y apoyar las iniciativas regionales y programas nacionales conexos de lucha contra la desertificación, incluidos el programa ambiental de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África, el programa TerrAfrica y otras iniciativas regionales;
- xii) Reforzar la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo presente la importancia de abordar la desertificación y la degradación de la tierra de conformidad con los compromisos contraídos en el párrafo 81 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de movilizar recursos financieros suficientes y previsibles procedentes de todas las fuentes.

F. África

12. A fin de contar con un entorno propicio para el desarrollo sostenible, es preciso que África logre un desempeño económico sólido. Los países africanos han tomado la iniciativa a la hora de abordar los retos que plantea el desarrollo sostenible, incluidos los desafíos del desarrollo agrícola sostenible, y de marcar el camino a seguir a nivel local, nacional, regional y continental, mediante iniciativas tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Sin embargo, el crecimiento promedio del producto interno bruto sigue situándose por debajo del objetivo mínimo del 7% fijado por la Nueva Alianza, y a menudo se ha registrado en sectores que tienen escasa incidencia sobre los niveles de empleo y de ingresos de la mayoría. África sigue teniendo dificultades en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y no va en camino de alcanzarlos, entre otras cosas debido al escaso desarrollo de su infraestructura, la falta de capacidad institucional y su necesidad de seguir invirtiendo en agricultura. El continente necesita una revolución verde que ayude a potenciar la productividad agrícola, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria nacional y regional en una forma que apoye las

funciones del ecosistema. Ello serviría de base sólida para hacer frente a la pobreza rural, la degradación de la tierra, la sequía y la desertificación. Las múltiples crisis que atraviesa el mundo actualmente suponen un grave desafío a las perspectivas de desarrollo sostenible de África, incluido el desarrollo agrícola sostenible. Por consiguiente, es preciso adoptar medidas a nivel local, nacional, regional y mundial en apoyo del uso ecológico y socialmente sostenible de los recursos naturales, de la diversificación de las economías africanas y de una revolución verde africana, así como de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible de África. Es preciso adoptar medidas para:

a) *Revitalizar la agricultura como base para el desarrollo rural sostenible.* En ese contexto, se ha de:

i) Reafirmar la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo¹¹, aprobada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General, celebrada el 22 de septiembre de 2008;

ii) Tomar nota de la Declaración Ministerial de alto nivel sobre la agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible¹⁸, adoptada en Windhoek el 10 de febrero de 2009 y de otras reuniones pertinentes, como la segunda conferencia africana sobre el saneamiento y la higiene, celebrada en Durban (Sudáfrica) en febrero de 2008, y del 11º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en Sharm El-Shaik (Egipto), en julio de 2008;

iii) Tomar nota también de la Conferencia internacional sobre el agua para la agricultura y la energía en África, celebrada en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) en diciembre de 2008 y la Conferencia africana de ministros del medio ambiente relativa al cambio climático para después de 2012, celebrada en Argel en noviembre de 2008;

iv) Acelerar el desarrollo agrícola en cumplimiento del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, incluida la aplicación de la Declaración de Maputo sobre la Agricultura y la Seguridad Alimentaria en África;

v) Alentar y facilitar la inversión en infraestructura rural, concretamente para abordar el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales y los grupos vulnerables;

vi) Estimular las inversiones privadas en agricultura, apoyando al mismo tiempo a los pequeños agricultores, fomentando la igualdad entre los géneros y promoviendo la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad ambiental;

vii) Aumentar el apoyo de los donantes a fin de cumplir el compromiso de seguir desarrollando la agricultura africana para complementar la movilización de recursos internos;

viii) Ampliar los trabajos de investigación y desarrollo en materia de agricultura sostenible y desarrollo rural;

ix) Apoyar la revisión y aplicación de políticas agrícolas públicas sostenibles, haciendo participar a la sociedad civil y al sector privado, para fortalecer a los establecimientos agrícolas pequeños;

x) Promover el acceso equitativo a la tierra y un régimen claro y seguro de tenencia de la tierra, particularmente para las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables;

xi) Mejorar la gobernanza de la tierra, dilucidar los motivos que causan los conflictos por la tierra y reducir el número de éstos;

xii) Adoptar medidas para potenciar la productividad y la sostenibilidad, incluido el acceso de los agricultores, y especialmente de las agricultoras, a la microfinanciación y a la capacitación;

xiii) Velar por el uso equitativo y sostenible de los recursos hídricos nacionales y compartidos en África y promover su ordenación integrada y desarrollo, de conformidad con los acuerdos internacionales vigentes y las prioridades nacionales;

xiv) Incorporar los aspectos sociales de la transformación agrícola en las decisiones normativas, incluida la gestión de las migraciones del campo a la ciudad, entre otras cosas mediante la creación de numerosos empleos urbanos y rurales;

xv) Ayudar a los países africanos a incorporar en las políticas agrícolas, así como en los planes nacionales de desarrollo, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres basados en los conocimientos científicos y tradicionales y la experiencia local;

b) *Integrar a los agricultores africanos y a los empresarios locales en las cadenas de producción y distribución agrícolas.* En ese contexto, se ha de:

i) Brindar a los agricultores acceso oportuno a insumos y créditos asequibles públicos y privados, así como a instrumentos de seguros públicos y privados;

ii) Seguir apoyando la participación de organizaciones de agricultores en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles;

iii) Facilitar y apoyar el fortalecimiento de la capacidad comercial y técnica de las organizaciones de agricultores, incluso mediante servicios de divulgación;

iv) Aumentar el apoyo, proveniente de todas las fuentes, para la mejora de la infraestructura de mercado y los sistemas de información comercial, incluidas la creación y el fortalecimiento de vínculos entre el campo y la ciudad;

v) Intensificar los esfuerzos para reducir las barreras y mejorar la infraestructura a fin de crear y ampliar mercados de alimentos internos y regionales sostenibles;

vi) Elaborar sistemas nacionales que incorporen iniciativas públicas y privadas para reducir las pérdidas anteriores y posteriores a las cosechas, especialmente mediante el desarrollo de la infraestructura y el transporte, la mejora de la capacidad de almacenamiento y del funcionamiento de las

cadena de suministro, así como la transferencia de tecnología, en los casos en que así se convenga;

vii) Promover las agroindustrias y generar valor añadido local;

viii) Alentar la utilización de prácticas agroecológicas, incluida la promoción de prácticas agrícolas tradicionales y, en general, los conocimientos indígenas, como parte de los recursos para elaborar modelos de producción agrícola sostenibles;

c) *Promover un entorno propicio para el desarrollo sostenible.* En ese contexto, se ha de:

i) Reafirmar que la buena gobernanza a todos los niveles es fundamental para lograr un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible;

ii) Acoger con beneplácito y seguir alentando los progresos que han hecho numerosos países africanos en lo referente a la aplicación de políticas económicas en favor de los pobres, la profundización de la democracia, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la participación activa de la sociedad civil y de otras partes interesadas importantes;

iii) Destacar la importancia de las iniciativas encabezadas por africanos tendientes a fortalecer la gobernanza política, económica y empresarial, como el Mecanismo de examen entre los propios países africanos;

iv) Subrayar que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan los unos a los otros;

v) Destacar que la prevención, resolución y gestión de conflictos y la consolidación posterior a los conflictos son fundamentales para el logro de un desarrollo sostenible en África;

vi) Acoger con satisfacción y alentar los progresos que la Unión Africana y las organizaciones subregionales han seguido haciendo a este respecto, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la arquitectura de paz y de seguridad de África;

vii) Apoyar y reforzar las capacidades de los gobiernos para gestionar sus recursos fortaleciendo sus políticas y legislación y ateniéndose a ellas;

viii) Reconocer que África es el primer grupo regional en aprobar un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, que podría utilizarse como instrumento para la erradicación de la pobreza;

d) *Velar por la integración de África en el comercio mundial.* En ese contexto, se ha de:

i) Mejorar el acceso e integración de los agricultores a los mercados locales, regionales y mundiales;

ii) Acelerar la integración regional de África, así como su integración en los mercados mundiales;

iii) Alentar una mayor coordinación entre la Unión Africana, los socios de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y las comunidades económicas regionales;

iv) Alentar y apoyar a las organizaciones económicas regionales africanas a desempeñar un papel fundamental en el contexto de las diversas crisis mundiales en curso. En relación con la seguridad alimentaria, subrayar el papel fundamental que deberían desempeñar las organizaciones económicas regionales respecto al apoyo y coordinación de las estrategias y políticas nacionales para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria; la mejora del entorno institucional para la economía agrícola; y la ordenación transfronteriza sostenible de los recursos hídricos, de conformidad con los acuerdos internacionales;

e) *Seguir reduciendo la carga de la deuda de los países africanos.* En ese contexto, se ha de:

i) Proseguir los esfuerzos, entre otras cosas mediante la gestión eficaz de la deuda, para lograr una sostenibilidad de la deuda a largo plazo, lo que constituye una base esencial para el crecimiento así como para los esfuerzos por alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

ii) Seguir centrando la atención en los países más pobres pero también ampliar la reestructuración de la deuda, cuando resulte necesario y apropiado, incluso a los países que no reúnan los requisitos para recibir asistencia en virtud de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados;

f) *Aumentar la ayuda para el desarrollo de África.* En ese contexto, se ha de:

i) Ampliar el apoyo de la comunidad internacional para la ejecución de diversos programas bajo los auspicios de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular su Programa de desarrollo integral de la agricultura en África y su programa para el medio ambiente;

ii) Instar a los donantes a que cumplan los compromisos contraídos, en particular el compromiso del Grupo de los Ocho de duplicar la asistencia oficial para el desarrollo a África antes de 2010 en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza;

iii) Velar por que los incrementos en el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo se vean acompañados de mejoras en la eficacia de la ayuda, incluida la aplicación íntegra del Programa de Acción de Accra;

iv) Asegurarse de que la ayuda oficial para el desarrollo apoye las prioridades nacionales de desarrollo y los programas de reducción de la pobreza y respete los sistemas nacionales de los países receptores, a fin de aumentar el sentido de propiedad nacional y la eficacia;

v) Intensificar los esfuerzos por promover las modalidades de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, a fin de fomentar el desarrollo sostenible en África;

g) *Aumentar la inversión nacional y extranjera.* En ese contexto, se ha de:

- i) Aumentar la inversión en todos los tipos de infraestructura y en el mantenimiento de la infraestructura existente, en particular la infraestructura rural para apoyar el desarrollo rural, e inversión en energía renovable y eficiencia energética, cuando corresponda;
- ii) Alentar un mayor ingreso de capitales privados a África, creando a esos efectos un entorno propicio para las inversiones mediante la cooperación internacional y la formación de alianzas mundiales;
- iii) Apoyar la diversificación económica mediante las inversiones y centrarse en las actividades que añaden valor a las exportaciones;

h) *Mejorar la distribución del ingreso y promover el desarrollo social.* En ese contexto, se ha de:

- i) Aumentar los beneficios socioeconómicos para toda la población, en particular para las comunidades rurales y las mujeres;
- ii) Promover medidas dirigidas a mejorar el acceso de las poblaciones africanas, en particular las más vulnerables, a los servicios primarios básicos, y apoyar el crecimiento económico sostenible para mejorar los medios de vida de las poblaciones africanas;
- iii) Cuando proceda, dar prioridad en los gastos nacionales y en las corrientes de ayuda internacional al agua y al saneamiento, así como a la creación de capacidad, la promoción de la ordenación integrada de los recursos hídricos, y el establecimiento de asociaciones entre agentes de los sectores público y privado;
- iv) Alentar el apoyo para reforzar los sistemas de salud, en particular para reducir la mortalidad infantil y materna y luchar contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, y resaltar la necesidad de dar acceso a una nutrición adecuada a los hogares y comunidades afectados;
- v) Alentar todos los esfuerzos en pro del acceso a la educación primaria básica y promover mejoras en la calidad de la educación en todos los países africanos a todos los niveles, centrandose en particular en la educación de las mujeres y de las niñas y en la educación en zonas que salen de conflictos;
- vi) Prestar apoyo a los centros de excelencia existentes y alentar el establecimiento de nuevos centros;
- vii) Apoyar los esfuerzos dirigidos a generar y profundizar los conocimientos y la investigación, incluso de carácter técnico y profesional y los sistemas de educación superior;

i) *Promover, posibilitar y apoyar la adaptación al cambio climático.* En ese contexto se ha de:

Promover, posibilitar y apoyar la aplicación de los tres convenios de Río en África y, en ese contexto, velar por la cooperación y la coordinación, respetando al mismo tiempo sus mandatos respectivos.

G. Interrelaciones y cuestiones intersectoriales, incluidos medios de aplicación

13. Tras la importante labor ya realizada, debe seguir aumentándose la coherencia entre y dentro de cada uno de los procesos e instituciones internacionales que inciden sobre la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, tomando nota de la labor ya realizada por el Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria.

14. Las opciones normativas y las medidas prácticas para acelerar la aplicación han de ser participativas, multidisciplinarias y multisectoriales y deben reforzarse mutuamente. Las opciones normativas deben tener en cuenta las interrelaciones entre las cuestiones de los grupos temáticos, así como entre las cuestiones intersectoriales, para lograr sinergias y beneficios adicionales.

15. La erradicación de la pobreza y del hambre son objetivos primordiales del desarrollo sostenible. A esos efectos, el objetivo inmediato debería consistir en lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día y la proporción de personas que padecen hambre, en cumplimiento de dichos Objetivos.

16. Las estrategias nacionales de desarrollo sostenible deberían abordar de forma integrada los pilares sociales, económicos y ambientales. Entre otras cosas, deberían tomar en consideración la dimensión social de la globalización, los retos que plantea la migración internacional, la igualdad entre los géneros, la participación de múltiples interesados y la coherencia normativa, así como las evaluaciones estratégicas, de conformidad con la legislación nacional.

17. La revitalización de la agricultura y la promoción del desarrollo rural pueden aportar una contribución importante a la erradicación de la pobreza y el hambre y al logro de la seguridad alimentaria, así como a la mejora de la salud, el empoderamiento de la mujer y la creación de oportunidades de empleo productivo para las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Es preciso adoptar medidas para:

a) Mejorar la financiación de los sistemas de salud pública y fortalecerlos, a fin de combatir mejor, en particular, las enfermedades transmisibles como la tuberculosis, el paludismo y el VIH/SIDA;

b) Aumentar las inversiones en infraestructura de educación, promover el acceso libre y universal a la educación primaria y a la formación de los recursos humanos mediante una educación y programas de capacitación adecuados dirigidos principalmente a los jóvenes del medio rural en comunidades pobres y vulnerables, y ampliar el acceso a oportunidades educativas en todos los niveles;

c) Promover la educación y los servicios de divulgación relativos a la agricultura y a la cadena de valor de los alimentos en las zonas rurales a todos los niveles;

d) Mejorar la base de conocimientos de las respuestas normativas nacionales y regionales ante las amenazas ambientales a la salud reforzando las iniciativas internacionales de creación de capacidad que evalúan los vínculos entre la salud y el medio ambiente;

e) Adoptar medidas para mejorar y sostener los medios de vida de grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los pastores nómadas, los pueblos indígenas, las personas discapacitadas y los habitantes de zonas muy remotas de los países en desarrollo;

f) Empoderar a las mujeres del medio rural y promover la propiedad de la tierra y un régimen seguro de tenencia de la tierra para las agricultoras; dirigir las estrategias de creación de capacidad a las agricultoras y a los hogares encabezados por mujeres;

g) Fortalecer los recursos humanos y la capacidad institucional de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de África para el desarrollo rural integrado y la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso en las zonas costeras y las pesquerías marinas, y aumentar la capacidad de autoayuda de las comunidades rurales de dichos Estados y de África, entre otras cosas, mediante el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;

h) Promover el papel de las autoridades locales en asociación con otros grupos importantes a fin de intercambiar información, establecer redes y crear mercados para los pequeños agricultores, en especial las mujeres y los jóvenes.

18. Todos los países y la comunidad internacional deben procurar gestionar la biodiversidad, el agua, la tierra y los bosques de una forma sostenible que apoye también las funciones del ecosistema, en beneficio de las generaciones presentes y futuras y para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

19. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se fijan tres objetivos primordiales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible. Para lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial, es indispensable introducir cambios fundamentales en la forma en que producen y consumen las sociedades. Entre las medidas necesarias figuran las siguientes:

a) Promover modalidades sostenibles de producción y consumo, para lo cual se han de adoptar medidas, incluso en el marco del Proceso de Marrakech; los países desarrollados deben tomar la iniciativa al respecto y todos los países deben beneficiarse de ese proceso, teniendo en cuenta los principios de Río, incluido, entre otros, el de la responsabilidad común pero diferenciada y las capacidades respectivas;

b) Alentar y promover la elaboración de un conjunto de programas de 10 años de duración en apoyo de las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y de producción sostenibles con objeto de promover el desarrollo económico y social dentro de los límites de la capacidad de sustentación de los ecosistemas. Con ese fin se aumentaría la eficiencia y sostenibilidad de la utilización de los recursos y los procesos de producción y se reduciría la degradación de los recursos, la contaminación y los desechos, afrontando y, si procede, desvinculando el crecimiento económico

y la degradación del medio ambiente, para su deliberación en los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. A este respecto, todos los países deberían colaborar —los países desarrollados deberían tomar la iniciativa al respecto— teniendo en cuenta las necesidades y la capacidad de desarrollo de los países en desarrollo, movilizando asistencia financiera y técnica de todas las fuentes para esos países y ayuda para el fortalecimiento de su capacidad;

c) Apoyar la producción agrícola sostenible, en particular los métodos agrícolas alternativos;

d) Alentar enfoques con base científica, como el análisis del ciclo vital, que puedan promover prácticas de producción más sostenibles y ofrecer a los consumidores opciones de consumo más sostenibles;

e) Promover la educación, la sensibilización y la información, ya que éstas pueden cambiar el comportamiento de los consumidores y por ende servir como medio para adoptar modos de vida más sostenibles.

20. El cambio climático es una prioridad urgente a nivel mundial que se ha erigido en un vínculo clave y que ha de abordarse en el contexto del desarrollo sostenible, con arreglo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Incide sobre todos los temas que se están examinando en el actual ciclo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, vale decir la agricultura, la tierra, el desarrollo rural, la sequía, la desertificación y África. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio _ es el instrumento clave para hacer frente al cambio climático. Las deliberaciones sobre este asunto en la Comisión no deberían prejuzgar las negociaciones en marcha con arreglo a la Convención Marco. A este respecto, entre las medidas necesarias figuran las siguientes:

a) Apoyar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático y las estrategias de reducción del riesgo de desastres en las estrategias de desarrollo agrícola y rural, la ordenación sostenible de la tierra y los planes de acción para combatir la sequía y la desertificación, en particular en los países en desarrollo;

b) Apoyar el desarrollo, transferencia y difusión de nuevas tecnologías en los países en desarrollo, con respecto a los seis temas, cuando proceda, inclusive para desarrollar variedades de plantas resistentes y métodos de gestión de suelos para reducir la vulnerabilidad al cambio climático;

c) Poner en marcha la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de una forma que atienda las necesidades de adaptación al cambio climático.

21. Tal como se establece en numerosos resultados de importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, proporcionar medios de aplicación es fundamental para ejecutar políticas de alcance mundial, regional y nacional en diversos ámbitos, incluidas las esferas temáticas del presente ciclo. Los medios

³¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

de aplicación abarcan una gama de opciones normativas y medidas prácticas. Para complementar las medidas locales y nacionales es esencial la cooperación internacional. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en el Programa 21, así como en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, exigirán importantes cantidades de recursos financieros, como se estableció en el Consenso de Monterrey, incluso mediante el aporte de recursos nuevos y adicionales, y en particular las dirigidas a los países en desarrollo, a fin de prestar apoyo a la ejecución de las políticas y programas nacionales que hayan elaborado, mejorar las oportunidades comerciales, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el acceso a ellas, la sensibilización de la población y la creación de capacidad. Entre las medidas necesarias figuran las siguientes:

a) *Aumentar la disponibilidad y el uso eficaz de las finanzas para el desarrollo sostenible.* En ese contexto, se ha de:

i) Pedir el cumplimiento de todos los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo, incluidos los compromisos contraídos por numerosos países desarrollados de alcanzar para 2015 el objetivo de dedicar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en favor de los países en desarrollo, y para 2010, el de destinar al menos el 0,5% de dicho ingreso a esos fines, así como el objetivo de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a los países menos adelantados; e instar a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas concretas en este sentido con arreglo a sus compromisos, reconociendo el papel fundamental de la asistencia oficial para el desarrollo y la importancia de otras fuentes de financiación para el desarrollo y a que cumplan los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

ii) Aumentar los esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo y a ampliar su repercusión en el desarrollo. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, junto con iniciativas recientes como los Foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que dieron como resultado la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en 2005 y el Programa de Acción de Accra en 2008, realizan contribuciones importantes a los esfuerzos de los países que se han comprometido con esos instrumentos, incluso mediante la adopción de los principios fundamentales de sentido de propiedad nacional, alineación, armonización y gestión orientada hacia los resultados. Puesto que no existe ninguna fórmula invariable que garantice la eficacia de la ayuda, deberá tenerse en cuenta plenamente la situación concreta de cada país;

iii) Aumentar el apoyo multilateral, en particular del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de instituciones financieras internacionales, y simplificar los procedimientos del Fondo;

iv) Crear un entorno propicio a todos los niveles para las corrientes de capital público y privado, incluida la inversión extranjera directa, tomando en cuenta las políticas nacionales, a fin de impulsar el

crecimiento económico y contribuir a la transferencia de tecnología, la generación de empleo y el desarrollo de infraestructuras;

v) Seguir examinando todas las cuestiones relativas a los problemas de la deuda externa, incluso por medio de las Naciones Unidas, y estudiar modos de hallar mejores enfoques respecto de los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana, que se basen en los marcos y principios vigentes existentes, con amplia participación de los acreedores y los deudores y garantizando la distribución comparable de la carga entre los acreedores, proceso en el que las instituciones de Bretton Woods han de desempeñar un papel importante;

vi) Mejorar el acceso a la financiación, incluida la microfinanciación, en particular en favor de comunidades locales, agricultores y pequeños empresarios;

vii) Apoyar y alentar la buena gobernanza a todos los niveles y reconocer que es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible;

b) *Apoyar el sistema de comercio mundial, reconociendo el papel fundamental que corresponde al comercio para alcanzar un desarrollo sostenible.* En ese contexto se ha de:

i) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en reglas, abierto, no discriminatorio y equitativo;

ii) Dar a los países menos adelantados acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados, de conformidad con los compromisos asumidos anteriormente;

iii) Prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, en el objetivo de ayudar a los países en desarrollo en lo referente a normativas y reglamentos comerciales, desarrollo comercial, creación de capacidades productivas, infraestructura relativa al comercio, ajustes en materia de comercio, y otras necesidades comerciales.

c) *Aumentar y promover la labor de creación de capacidad y promover la transferencia de tecnologías a países en desarrollo.* En ese contexto, se ha de:

i) Poner en marcha programas específicos para la creación de capacidad en ámbitos relativos al grupo temático, sus interrelaciones y las cuestiones intersectoriales, en coordinación con instituciones locales, nacionales y regionales;

ii) Reforzar las modalidades de cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular e intensificar el apoyo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para promover dicha cooperación a fin de aumentar los recursos financieros, las actividades amplias de creación de capacidad, el intercambio de información y conocimientos técnicos, y la transferencia de tecnologías;

iii) Aplicar cabalmente el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad³¹ y proseguir la labor en pro de la consecución de los objetivos que figuran en el Programa 21, incluidos los del capítulo 34;

iv) Aumentar las inversiones en capacitación, investigación y desarrollo, en particular sobre prácticas y tecnologías sostenibles, incluidas tecnologías agrícolas, y acelerar la transferencia y difusión de dichas tecnologías, información, métodos y prácticas para llegar a todos los usuarios, incluidos los agricultores, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, y personas que viven en zonas rurales remotas;

v) Crear capacidad para la planificación del uso de la tierra dirigida a gestionar la tierra dentro de su capacidad ecológica, tomando en cuenta el potencial a largo plazo y la información sobre el suelo, e integrando los conocimientos científicos e indígenas;

Seguimiento de la agricultura y el desarrollo rural

2. *Exhorta* a los Estados Miembros a reforzar las capacidades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), para que, conforme a sus mandatos, presten una mayor asistencia, en particular a África, en materia de agricultura sostenible, desarrollo rural y seguridad alimentaria, y pide a la FAO que, en colaboración con el FIDA y el PMA, haga el seguimiento de la aplicación de las disposiciones de esta decisión sobre agricultura y desarrollo rural;

Seguimiento de la tierra, la sequía y la diversificación

3. *Exhorta además* a los Estados Miembros a que apoyen y refuercen la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para aplicar el marco y plan estratégico decenal a fin de mejorar la aplicación de la Convención, y alienta una mayor coherencia entre los programas, fondos, organismos y entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones relativas a la desertificación, la sequía y la tierra, en cooperación con la secretaría de la Convención;

Seguimiento de África

4. *Decide* dedicar, en 2012 y 2016, sin perjuicio de la decisión sobre el programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión adoptados en su 11º período de sesiones, un segmento separado en sus sesiones de examen para supervisar y hacer un seguimiento de su decisión sobre África adoptada en el 17º período de sesiones de la Comisión.

³¹ UNEP/GC.23/6/Add.1 y Corr.1, anexo.

Resolución 17/2

Preparativos para la reunión de examen de alto nivel de los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Recordando la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 63/213, de 19 de diciembre de 2008, de convocar una reunión de examen de alto nivel de dos días de duración en septiembre de 2010, como parte de su 65º período de sesiones, para evaluar los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (“Estrategia de Mauricio para la Ejecución”)¹,

Recordando también que la reunión de examen de alto nivel debería estar precedida de la realización de preparativos sustantivos nacionales y regionales en la forma más eficaz, mejor organizada y con la más amplia participación posible, y destacando que el examen debería brindar a la comunidad internacional una oportunidad de hacer una evaluación de los avances realizados, la experiencia adquirida y las restricciones encontradas en la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución y de convenir en lo que es preciso hacer para reducir aun más las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

1. *Acoge con beneplácito* la labor que se realiza en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo para seguir aplicando la Estrategia de Mauricio para la Ejecución, y hace un llamamiento a la comunidad internacional, a los organismos de las Naciones Unidas y a los órganos intergubernamentales para que sigan apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo a este respecto;

2. *Pide* a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que dedique el Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo a una reunión del comité preparatorio del examen de alto nivel;

3. *Decide* que la reunión preparatoria de un día de duración considere un informe de síntesis que habrá de preparar el Secretario General sobre la base de:

a) Los informes nacionales y regionales, si los hay;

b) Los resultados de los tres talleres regionales de examen que organizará la División de Desarrollo Sostenible, en colaboración con miembros de los organismos especializados, los organismos y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, de conformidad con el reglamento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el reglamento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las prácticas establecidas de la Comisión, y alienta a todos los países y las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que participen plenamente en las actividades señaladas para la preparación del examen de alto nivel de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución.

¹ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

Decisión 17/1

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2010-2011 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*

3. En su 14º período de sesiones, celebrado el 15 de mayo de 2009, la Comisión decidió tomar nota del proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2010-2011 (E/CN.17/2007/10).

Resumen de la Presidenta

Una visión común

1. Durante la serie de sesiones de alto nivel del 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, los ministros, otros jefes de delegación, representantes de los grupos principales y representantes de órganos de las Naciones Unidas intercambiaron opiniones sobre temas de importancia fundamental para nuestras economías y sociedades y el futuro del desarrollo sostenible: la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África. Hemos llegado a comprender la interrelación profunda que existe entre estos temas y su relación estrecha con muchos otros temas importantes, de la erradicación del hambre y la pobreza extrema al cambio climático.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, señaló lo siguiente:

“(…) las Naciones Unidas promueven la idea del desarrollo sostenible como forma de salir del ciclo de la pobreza, la degradación y la desesperación. La idea de un enfoque integrado y amplio del desarrollo sigue siendo igual de válida. Ella nos muestra cómo enfrentar la crisis climática, la crisis alimentaria y la crisis energética y ofrece soluciones duraderas de la crisis financiera y la recesión mundial. Debemos aplicar las enseñanzas del informe Brundtland y perseguir objetivos de desarrollo que satisfagan las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

3. Los múltiples desafíos a que se enfrenta el mundo en relación con el cambio climático, la degradación de los ecosistemas, la inseguridad alimentaria, el colapso financiero y la recesión económica exigen una respuesta integrada que permita atender a las necesidades más urgentes a corto plazo y elaborar al mismo tiempo estrategias a largo plazo en el marco del desarrollo sostenible. Como resultado de la crisis económica, muchos países, en particular países en desarrollo, se han visto gravemente afectados por la caída de las exportaciones, la fuga de capitales y el aumento del desempleo.

4. De todos modos, las formulas habituales no bastarían para alimentar adecuadamente a una población cada vez mayor y mejorar la nutrición en el contexto de la escasez creciente de agua, el cambio climático, el agotamiento de los suelos y la degradación de los ecosistemas. Los ministros subrayaron la necesidad

* Véase una reseña del debate en el capítulo III, párr. 9.

urgente de adoptar medidas pertinentes a nivel nacional e internacional e intensificar la cooperación para lograr un cambio de paradigma y llevar a cabo una revolución verde verdaderamente sostenible que revierta la tendencia generalizada a la disminución de la productividad y los ingresos en el sector agrícola. Se precisa nada menos que una revolución en el terreno de las ideas y en el campo tecnológico, apoyada por una revolución en materia de políticas comerciales y acceso a los mercados, además de los recursos financieros para llevar a cabo todo ello.

5. Al adoptar una visión común, subrayamos nuestro reconocimiento más profundo del valor esencial de la agricultura, en el sentido amplio, para el desarrollo sostenible, incluida la ganadería, la agrosilvicultura y los sistemas mixtos. Los productores agrícolas, en particular las agricultoras y los pequeños agricultores, constituyen la base de la agricultura sostenible. Los agricultores, también en el sentido amplio, incluidos los pastores, los trabajadores agrícolas y otras personas que viven de la tierra, desempeñan una función esencial en la creación y el sostenimiento de un sector agrícola productivo y adaptable. Ello vale para mujeres y hombres, por lo que es necesario reconocer el importante lugar que ocupan las mujeres en la agricultura. El mundo se alimenta gracias al trabajo de los agricultores; sin embargo, los hijos de muchos de ellos se van a dormir con el estómago casi vacío. Esta injusticia debe cesar.

6. Debemos comprometernos a esforzarnos por crear condiciones y ofrecer oportunidades y recursos para que en todas partes los agricultores puedan aumentar la producción de alimentos, enviar a sus hijos a la escuela, disfrutar de un nivel de vida cada vez más alto y llevar una existencia más plena. Ello vale en particular para los pequeños agricultores.

7. Se necesita un cambio de paradigma. No debería seguir considerándose la agricultura parte del problema, sino de la solución. La agricultura está en la base de la erradicación de la pobreza y ocupa un lugar similar en el desarrollo sostenible. También ocupa un lugar cada vez más importante respecto del cambio climático.

8. La dura labor que realizan los agricultores posee un gran valor, pero demasiado a menudo la sociedad no lo valora como es debido. Tendemos a olvidar que antes de que se desencadenara la crisis alimentaria hace un año, los agricultores tuvieron que hacer frente durante decenios a la caída de los precios reales de sus productos. Hasta cierto punto, ello fue reflejo del aumento de la productividad, pero en gran medida se tradujo en el estancamiento o incluso la disminución de los ingresos.

9. Es alentador que en los últimos decenios, en algunas economías en rápido crecimiento muchos agricultores y familias rurales hayan salido de la pobreza extrema. Sin embargo, quedan muchos millones de agricultores que todavía son desesperadamente pobres y muchos más a quienes una sequía o una infestación por plagas podrían sumir en la pobreza.

10. Sabemos que la inmensa mayoría de los pobres del mundo son personas que se dedican a las labores agrícolas o que viven en zonas rurales. Sabemos que para erradicar la pobreza extrema debemos comenzar por aunar esfuerzos con los agricultores en su propio beneficio y apoyar el desarrollo rural. Es necesario otorgar a la agricultura y la seguridad alimentaria mayor prioridad que hasta ahora, inclusive en los planes nacionales de los gobiernos.

11. Mediante sus prácticas agrarias, los agricultores y la población rural actúan como custodios de la tierra y el agua de que dependen para subsistir. También son custodios de los bosques, la diversidad biológica y otros recursos naturales que contribuyen al sostenimiento de la agricultura y de mucho más. No obstante, hasta la fecha se ha dejado de reconocer y recompensar en la mayoría de los casos tal condición de custodios y no se han reconocido ni valorado suficientemente los conocimientos tradicionales de los agricultores y la población rural.

12. Tenemos que dirigir nuestros esfuerzos a lograr que el desarrollo sostenible de la agricultura vuelva a figurar en el programa internacional. Esta aspiración ha comenzado a hacerse realidad y es probable que continúe haciéndolo en los años venideros. Es posible que nos encontremos en medio de una recuperación agrícola y rural que sentaría los cimientos de la economía de base biológica del futuro. Semejante recuperación es urgente para dar de comer a una población mundial cada vez mayor y mejorar los niveles nutricionales de millones de personas que en la actualidad padecen malnutrición y hambre, sin dejar de nutrir la tierra y mantenerla fértil y conservar los escasos recursos hídricos. Dicha recuperación supone, entre otras cosas, aumentar nuestras inversiones en la agricultura sostenible, crear un entorno propicio, desarrollar cadenas alimentarias y de producción sostenibles, mejorar el acceso a los mercados, especialmente para los países en desarrollo, y proporcionar redes de seguridad social y acceso a recursos financieros, por ejemplo, al microcrédito.

13. Los países en desarrollo, con una población cada vez mayor y niveles de vida cada vez más elevados, deberían desempeñar un papel central en esta recuperación agrícola y rural. Para muchos de ellos frenar y revertir la degradación de las tierras y la desertificación es una gran prioridad. En muchos de ellos es urgente la necesidad de impulsar la productividad agrícola de manera sostenible. Las medidas para intensificar la producción agrícola en función del aumento de la seguridad alimentaria deberían incluir una respuesta vigorosa a cambios ambientales importantes como la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía.

14. África, en primer lugar, podría beneficiarse de una revolución verde sostenible, es decir, una revolución de la productividad agrícola que sea económicamente viable, socialmente equitativa y ambientalmente sostenible. Una revolución verde, particularmente en África, tendría que consistir no en una sino en muchas revoluciones, cada una de ellas adaptada a diversas condiciones agroecológicas locales y sistemas de cultivos.

15. Semejante revolución hace necesario conjugar los conocimientos indígenas y tradicionales con las tecnologías modernas y los conocimientos científicos más recientes sobre la agricultura y las raíces de la sostenibilidad. Es fundamental que los países intercambien experiencias y tecnologías innovadoras y cooperen en materia de capacitación y desarrollo de las capacidades humanas. Se dispone de las tecnologías y los conocimientos, pero su difusión más amplia y su adopción por los agricultores es un problema clave que hay que resolver.

16. Para llevar a cabo una revolución verde que sea sostenible se precisa tanto la voluntad política de los gobiernos nacionales como el apoyo de la comunidad internacional. Se requieren mayores inversiones, tanto públicas como privadas, con objetivos bien definidos, en la agricultura; en la infraestructura rural para impulsar la productividad y vincular a los agricultores con los mercados y en la investigación y la enseñanza en materia agrícola, aprovechando al máximo los conocimientos

indígenas y respondiendo a las necesidades de los agricultores y las condiciones locales; en el mejoramiento de los servicios de divulgación para transmitir a los agricultores las prácticas productivas y sostenibles más recientes y facilitar su participación, a su vez, como agentes de divulgación; en tecnologías para después de las cosechas a fin de reducir las pérdidas y aumentar los ingresos de los agricultores, y en cadenas alimentarias con valor añadido sostenibles, infraestructura de mercado e instituciones de apoyo.

17. Muchas de estas inversiones tendrán que correr a cargo de los gobiernos, pero se reconoció que el sector privado debía desempeñar una función esencial en el aumento de la producción agrícola, la creación de cadenas de valor agrícola y la evaluación de las posibilidades de las nuevas tecnologías, incluidos los organismos modificados genéticamente. Las inversiones que se hagan para revitalizar la agricultura de los países en desarrollo y promover el desarrollo rural sostenible deberán ser apoyadas con recursos nuevos y adicionales provenientes de todas las fuentes, ya sean privadas, públicas, nacionales o internacionales.

18. Las inversiones en la agricultura darán fruto sólo en el caso de que exista un ambiente propicio que las apoye, a nivel nacional, regional e internacional, incluidas alianzas regionales, asociaciones de colaboración Norte-Sur y Sur-Sur y asociaciones público-privadas entre todos los interesados pertinentes. Se necesitan políticas gubernamentales e instituciones sólidas para apoyar la agricultura. También es esencial que los agricultores reciban información oportuna sobre las condiciones del tiempo, los precios de mercado y los precios de los insumos, nuevas oportunidades de comercialización y nuevas técnicas agrícolas. Para ello se precisa del fortalecimiento de los proveedores de información tradicionales, como los servicios de extensión. Al mismo tiempo, en todas partes del mundo los agricultores ya están usando las nuevas tecnologías de la información como herramienta de trabajo, aunque apenas comienzan a aprovecharse todas sus posibilidades, que se deberán fortalecer.

19. Los agricultores necesitan, además, poder negociar precios justos para sus productos y, si bien la información es de ayuda, también lo es la organización. Deberán fortalecerse las organizaciones de agricultores, como las cooperativas de comercialización, para que puedan desempeñar una función de mayor importancia en el mercado y participar en el procesamiento de los productos agrícolas y otros eslabones de la cadena de valor. Esas organizaciones pueden, asimismo, desempeñar una importante función en la configuración de las políticas gubernamentales en el sector de la agricultura.

20. A nivel regional, una integración más plena de los mercados podría crear nuevas oportunidades para los agricultores, lo que serviría de incentivo para impulsar la productividad y también, en muchos casos, diversificar la agricultura mediante la introducción de cultivos y productos agrícolas nuevos de mayor valor. Hacer accesibles los servicios urbanos de comercialización a los productores regionales y locales se crearían vínculos entre los medios urbano y rural que podrían aminorar el ritmo de la migración de las zonas rurales a las urbanas, estimular el desarrollo económico local y fortalecer la seguridad alimentaria.

21. Un mayor acceso a los mercados internacionales también reviste una importancia decisiva. Todavía queda un largo trecho por recorrer para poner en práctica el tipo de políticas comerciales en favor del desarrollo que deberán emanar de la Ronda de Desarrollo de Doha. Es urgente que se sigan realizando progresos

para abrir los mercados agrícolas, en particular los mercados de los países desarrollados, a las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, y reducir los subsidios que distorsionan el comercio. Todos los países deberían estar conscientes de las necesidades y preocupaciones específicas de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo respecto del acceso a los mercados y procurar abordarlas.

22. La agricultura puede y debe adaptarse al cambio climático si queremos sobrevivir. El cambio climático plantea además un importante desafío para la seguridad alimentaria futura. Es hora de empezar a invertir más en la adaptación al cambio climático, en particular en variedades de cultivos resistentes a las sequías, a las inundaciones y a la salinidad. Se precisan nuevos métodos y herramientas para ayudar a los agricultores a enfrentar una situación en la que están cada vez más expuestos al riesgo climático. Deben intensificarse los esfuerzos que se realizan a nivel internacional para aumentar la capacidad de adaptación de la agricultura, ya que los agricultores de los países en desarrollo serán gravemente afectados.

23. Como sabemos, la agricultura también tiene una importante función que cumplir en la mitigación del cambio climático. La ordenación racional del carbono del suelo es doblemente beneficiosa, ya que aumenta la fertilidad de los suelos a la vez que se almacena carbono que, de otro modo, se liberaría en la atmósfera. Las prácticas idóneas de ordenación del suelo tienen consecuencias beneficiosas para el planeta, sin embargo esos beneficios aún no se valoran debidamente. Las prácticas acertadas de explotación de la tierra tienen un gran potencial y en un futuro podrían generar beneficios económicos para los agricultores pobres como parte de las medidas que se adoptan a nivel mundial para hacer frente al cambio climático. La agricultura y el carbono del suelo deberían formar parte de cualquier nuevo acuerdo sobre el cambio climático.

24. Es esencial abordar los problemas y las oportunidades que plantean los biocombustibles, en vista de las necesidades mundiales en materia de seguridad alimentaria, energía y desarrollo sostenible, sin olvidar los esfuerzos que se realizan actualmente en ese sentido a nivel internacional, regional y nacional. Debemos seguir fomentando la investigación y el desarrollo a fin de aumentar de forma constante la sostenibilidad de los biocombustibles y otras fuentes de bioenergía, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur, la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular, el intercambio de información y la cooperación tecnológica. Las iniciativas y asociaciones ya en marcha, como la Asociación Mundial de la Bioenergía y la Asociación Internacional de Soja Responsable, pueden servir de ejemplos prometedores.

25. La agricultura y el agua están estrechamente vinculadas. Existen numerosas reivindicaciones antagónicas con respecto al agua. A nivel mundial, la agricultura da cuenta del 70% de la extracción de agua dulce. Es indispensable aumentar considerablemente la productividad del agua que se utiliza en la agricultura. Debemos aprovechar las posibilidades inexploradas que se derivarían de una ordenación más racional y eficiente de los recursos hídricos mediante cambios sin precedentes en materia de políticas y técnicas de producción.

26. La ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas reviste una importancia decisiva para el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria de una población cada vez mayor. La ordenación sostenible de la tierra y el agua desempeña una función fundamental para la erradicación de la pobreza, la seguridad

alimentaria y el desarrollo sostenible y brinda múltiples beneficios, como el mantenimiento de la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población local, la prestación de servicios derivados de los ecosistemas y la absorción de carbono. La promoción de la ordenación sostenible de la tierra y el agua exigirá una gestión eficaz de la tierra, un acceso equitativo a la tierra, una planificación integrada, una amplia participación y una mejor difusión de conocimientos y prácticas idóneas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a problemas concretos para abordar la ordenación sostenible de la tierra y el agua en el contexto del cambio climático.

27. En respuesta a la menor disponibilidad de agua en muchas regiones, se hace necesario perfeccionar la ordenación de los recursos hídricos, proteger las aguas subterráneas y superficiales contra la contaminación, aumentar la disponibilidad de recursos hídricos escasos, inclusive mediante el aumento de la conservación y la eficiencia y teniendo en cuenta las consecuencias ecológicas de la contaminación y del uso del agua. Urge sobre todo lograr un aumento de la productividad del agua en la agricultura de secano. El acceso a agua potable y servicios de saneamiento en las zonas rurales, en que sigue siendo limitada la cobertura, es esencial para prevenir las enfermedades, promover el desarrollo rural y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. Nos encontramos en una encrucijada y en un momento decisivo. Actualmente hacemos frente a múltiples crisis. No sólo nos enfrentamos a una crisis alimentaria, sino también a una climática y otra financiera, como resultado de todo lo cual se está agudizando la crisis subyacente de la pobreza. La agricultura es parte importante de la solución de estas crisis. Éste es el prisma a través del cual debemos contemplar y comprender las interconexiones entre las diferentes crisis y hallar la manera de superarlas.

29. La solución de la actual crisis alimentaria radica en una economía verde, en cuya base estaría una revolución verde. La creación de estímulos verdes, incluidas inversiones considerables en la agricultura, también podría resolver la crisis financiera actual. La aplicación de prácticas sostenibles en la agricultura y la ganadería, tanto como la producción sostenible de biocombustibles podrían igualmente ser de ayuda para salir de la crisis climática. Los países en desarrollo deberían poder aprovechar plenamente esas oportunidades.

30. Se necesitan tanto explotaciones agrícolas sostenibles como alimentos, piensos, combustibles y recursos financieros para marchar por una vía sostenible hacia el futuro. No obstante, los ingredientes más importantes de la receta son los agricultores, especialmente las agricultoras y las comunidades rurales, cuyo empoderamiento es esencial para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

31. Es mi esperanza que en nuestros empeños en favor del desarrollo sostenible nos guiemos todos por una misma visión, basada en el bienestar común de todas las personas y la gestión común del planeta que todos compartimos y que a todos nos sostiene.

Gerda Verburg, Presidenta del 17º período de sesiones
de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Capítulo II

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2008/2009 – período de sesiones dedicado a las políticas: a) agricultura; b) desarrollo rural; c) tierra; d) sequía; e) desertificación; y f) África

1. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones segunda a 14ª y en una serie de reuniones celebradas en paralelo por sus grupos de trabajo I y II del 4 al 15 de mayo de 2009.
2. En su segunda sesión, celebrada el 4 de mayo, la Comisión escuchó declaraciones generales de los representantes del Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Checa (en nombre de la Unión Europea), México (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Río) y Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares).
3. En su tercera sesión, celebrada el 4 de mayo, la Comisión escuchó asimismo declaraciones generales de los representantes de los Emiratos Árabes Unidos (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Árabes), Nauru (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son Miembros de las Naciones Unidas), el Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África), los Estados Unidos de América, el Japón, la Federación de Rusia, la República de Corea e Israel. También formuló una declaración el observador de Palestina.
4. También en la segunda sesión los siguientes participantes presentaron exposiciones sobre los resultados de las actividades y actos que habían tenido lugar entre períodos de sesiones: Javad Amin Mansour (República Islámica del Irán), sobre el resultado del taller de creación de capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia en el uso del agua y los medios de subsistencia rurales, celebrado en Bangkok del 28 al 30 de enero de 2009; Kaire Munionganda Mbuende (Namibia), sobre el resultado de la reunión regional africana dedicada al tema “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible”, que se celebró en Windhoek los días 9 y 10 de febrero de 2009; e Ilan Fluss (Israel), sobre el resultado del seminario titulado “La función de las especies nativas y adaptadas al desierto con el fin de desacelerar la desertificación”, que se celebró en el kibutz Ketura, en Israel, del 22 al 30 de marzo de 2009.
5. En la misma sesión la Comisión celebró un diálogo interactivo sobre las perspectivas regionales y escuchó exposiciones de los siguientes representantes de las comisiones regionales: Masakazu Ichimura, Jefe de la Sección de Políticas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Josue Dione, Director de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para África (CEPA); Marianne Schaper, Oficial de Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Marco Keiner, Director de la División de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación Territorial de la Comisión Económica para Europa (CEPE); y Carol Chouchani Cherrane, Jefa de la Sección de Recursos Hídricos de la División de Desarrollo Sostenible y Productividad de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

6. También en la misma sesión participaron en el diálogo interactivo sobre las perspectivas regionales las siguientes delegaciones: la República Bolivariana de Venezuela, el Líbano, Granada, el Iraq y Kirguistán.

7. En la misma sesión los representantes de las comisiones regionales respondieron a las observaciones y preguntas planteadas por las delegaciones, tras lo cual hizo una declaración final Masakazu Ichimura (CESPAP) en su calidad de coordinador de las comisiones regionales.

8. También en la tercera sesión hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres; niños y jóvenes; pueblos indígenas; organizaciones no gubernamentales; autoridades locales; trabajadores y sindicatos; empresas e industrias; comunidades científica y tecnológica; y agricultores.

9. En la misma sesión la Comisión tuvo a la vista el informe de su Reunión preparatoria intergubernamental (E/CN.17/2009/2), en el que figuraba el proyecto de texto de negociación de la Presidenta.

10. También en la misma sesión formularon observaciones sobre el proyecto de texto los representantes del Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Checa (en nombre de la Unión Europea), Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Nauru (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son Miembros de las Naciones Unidas), China, el Brasil, Suiza, la India, Noruega, México, Indonesia, los Estados Unidos de América, Australia, Côte d'Ivoire, el Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África), el Líbano, la Argentina, el Japón, Marruecos, el Canadá y el Perú.

11. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

12. En las sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 6 y 8 de mayo, la Copresidenta del Grupo de Trabajo I, Tania Raguž (Croacia), y el Copresidente del Grupo de Trabajo II, Javad Amin-Mansour (República Islámica del Irán), informaron de la evolución de las negociaciones de sus respectivos grupos.

13. En la séptima sesión, celebrada el 12 de mayo, la Comisión celebró un diálogo ministerial sobre el logro del desarrollo sostenible con representantes de los grupos principales y de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas.

14. También en la séptima sesión, pronunció una declaración de apertura la Presidenta, que también actuó como moderadora.

15. En la misma sesión, hizo una declaración la Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.
16. También en la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres; niños y jóvenes; pueblos indígenas; organizaciones no gubernamentales; autoridades locales; trabajadores y sindicatos; empresas e industrias; comunidades científica y tecnológica; y agricultores.
17. En la misma sesión, hicieron declaraciones Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, y Khaled Irani, Ministro de Medio Ambiente de Jordania, así como el representante de los Estados Unidos de América.
18. En la misma sesión, hicieron declaraciones el Director Ejecutivo del PNUMA y los representantes del FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).
19. En la misma sesión, la Comisión celebró un diálogo interactivo durante el cual presentaron exposiciones los representantes de los siguientes grupos principales: agricultores; mujeres; organizaciones no gubernamentales; autoridades locales; y pueblos indígenas.
20. En la misma sesión, hicieron declaraciones Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, y Grace Ekpiwhre, Ministra de Estado de Nigeria, así como los representantes del Senegal, la República Checa, los Estados Unidos de América, el Brasil e Italia.
21. En la misma sesión, participaron en el diálogo los representantes de los siguientes grupos principales: trabajadores y sindicatos; empresas e industrias; pueblos indígenas; agricultores; comunidades científica y tecnológica; niños y jóvenes; autoridades locales; mujeres; y organizaciones no gubernamentales.
22. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Organización Meteorológica Mundial y la ONUUDI.
23. En la octava sesión, que tuvo lugar el 12 de mayo, la Comisión celebró un diálogo ministerial sobre el logro del desarrollo sostenible con representantes de la comunidad de investigadores de políticas y de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas.
24. En la misma sesión, pronunció una declaración de apertura la Presidenta, que también actuó como moderadora.
25. También en la misma sesión, hizo una declaración el Subsecretario General de Desarrollo Económico.
26. En la misma sesión, la Comisión celebró un diálogo interactivo sobre el tema “El futuro del desarrollo sostenible” durante el cual presentaron exposiciones Steven Bass, Miembro superior del Grupo de Recursos Naturales del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, y Ashok Khosla, Director General de Alternativas de Desarrollo.
27. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Indonesia, el Brasil y China.

28. En la misma sesión, participaron en el diálogo los representantes de los siguientes grupos principales: comunidades científica y tecnológica; agricultores; trabajadores y sindicatos; y organizaciones no gubernamentales.
29. En la misma sesión, participaron también en el diálogo los observadores del FIDA y la ONUDI.
30. En la misma sesión, la Comisión celebró un diálogo interactivo sobre el tema “Problemas en materia de desarrollo sostenible” durante el cual presentaron exposiciones Calestous Juma, Profesor y Director del Proyecto de Ciencia, Tecnología y Globalización de la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, y Youba Sokona, Secretario Ejecutivo del Observatorio del Sáhara y el Sahel.
31. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, el Sudán y la República Checa.
32. En la misma sesión, participaron en el diálogo los representantes de los siguientes grupos principales: agricultores; trabajadores y sindicatos; comunidades científica y tecnológica; niños y jóvenes; organizaciones no gubernamentales; y autoridades locales.
33. En la misma sesión, participaron asimismo en el diálogo los observadores del PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el FIDA, así como James Gustave Speth, de la Escuela de Silvicultura y Estudios Ambientales de la Universidad de Yale.

Serie de sesiones de alto nivel

34. La Comisión celebró una serie de sesiones de alto nivel del 13 al 15 de mayo de 2009.
35. En la novena sesión, celebrada el 13 de mayo, la Presidenta inauguró la serie de sesiones de alto nivel.
36. En la misma sesión, el Secretario General se dirigió a la Comisión.
37. También en la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración de Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana.
38. En la misma sesión, hicieron declaraciones Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia; Sylvie Lucas (Luxemburgo), Presidenta del Consejo Económico y Social; y Homero Bibiloni, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina.
39. También en la misma sesión, hizo una declaración Julia Marton-Lefèvre, Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.
40. También en la misma sesión, hizo una declaración Shoaib Sultan Khan, Presidente del Programa nacional de apoyo rural (Pakistán), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.
41. En la misma sesión, formularon declaraciones Abdalmahmood Abdalhaleem Mohamad, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China); Jakub Šebasta, Ministro de Agricultura de la República

Checa (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Kathleen A. Merrigan, Secretaria Adjunta del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos; Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares); Marlene Moses, Representante Permanente de Nauru ante las Naciones Unidas (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son Miembros de las Naciones Unidas); Ahmed Abdulrahman Al-Jarman, Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Árabes); Ismat Jahan, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados); Kazuhiko Takemoto, Viceministro de Asuntos Ambientales Mundiales del Japón; Dmitry Igorevich Maksimychev, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; y Stefania Prestigiacomo, Ministra de Medio Ambiente y Protección de la Tierra y el Mar de Italia (en nombre de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Japón y el Reino Unido).

42. En su 10ª sesión, celebrada el 13 de mayo, la Comisión escuchó las declaraciones de los siguientes oradores principales: Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA; Axumite Gebre-Egziabher, Directora de la Oficina de Nueva York del ONU-Hábitat; Alexander Mueller, Subdirector General del Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO; y Rajul Pandya-Lorch, Jefa de la Iniciativa Visión 2020 del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria.

43. En la misma sesión, la Comisión celebró en paralelo dos mesas redondas interactivas sobre el tema “La respuesta a la crisis alimentaria mediante el desarrollo sostenible”.

44. La primera mesa redonda estuvo copresidida por Oliver Dulić, Ministro de Planificación Ambiental y Espacial de Serbia, y Manfred Boetsch, Secretario de Estado y Director General de la Oficina Federal de Agricultura de Suiza, y fue facilitada por Axumite Gebre-Egziabher, Directora de la Oficina de Nueva York del ONU-Hábitat, y Alexander Mueller, Subdirector General del Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO.

45. El Copresidente (Suiza) pronunció una declaración que estuvo seguida por deliberaciones interactivas durante las cuales intervinieron los representantes de la India, Cuba, China, Alemania, Montenegro, Mozambique, Namibia, Côte d’Ivoire, el Reino Unido, Tailandia, el Perú, el Líbano, la República de Corea, Bélgica, Barbados y Marruecos.

46. También hizo una declaración el representante del grupo principal de los agricultores.

47. Los facilitadores formularon declaraciones en respuesta a las intervenciones de las delegaciones.

48. El Copresidente (Suiza) resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas durante la mesa redonda.

49. La segunda mesa redonda estuvo copresidida por Kathleen Merrigan, Secretaria Adjunta del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, y Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, y fue facilitada por Ibrahim Thiaw, Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, y Rajul Pandya-Lorch, Jefa de la Iniciativa Visión 2020 del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria.
50. Los copresidentes pronunciaron declaraciones que estuvieron seguidas por una deliberación interactiva durante la cual intervinieron los representantes del Gabón, Israel, Camboya, Colombia, el Uruguay, Mónaco, Finlandia, Suecia, Benin, Nicaragua, el Camerún, Jamaica, el Brasil, el Sudán, Zambia, el Japón, Irlanda, Indonesia, el Pakistán, Polonia, el Canadá, Guyana, los Países Bajos y los Estados Unidos de América.
51. También hizo una declaración el representante del grupo principal de los niños y jóvenes.
52. Los facilitadores y la Copresidenta (Estados Unidos de América) formularon declaraciones en respuesta a las intervenciones de las delegaciones.
53. La Copresidenta (Namibia) resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas durante la mesa redonda.
54. En su 11ª sesión, celebrada el 14 de mayo, la Comisión escuchó las declaraciones de los siguientes oradores principales: Tesfai Teclé, Asesor Especial del Presidente de la Alianza para una Revolución Verde en África; Robert Watson, Director de Evaluación internacional de la ciencia y la tecnología agrícolas para el desarrollo (Reino Unido); y Matthew Wyatt, Presidente Adjunto del Departamento de Asuntos Externos del FIDA.
55. En la misma sesión, la Comisión celebró en paralelo dos mesas redondas interactivas sobre el tema “El logro de una revolución verde sostenible en África”.
56. La primera mesa redonda estuvo copresidida por Paul Biyoghe Mba, Ministro de Agricultura, Ganadería, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural del Gabón, y Homero Bibiloni, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, y fue facilitada por Tesfai Teclé, Asesor Especial del Presidente de la Alianza para una Revolución Verde en África.
57. El Copresidente (Gabón) pronunció una declaración que estuvo seguida por deliberaciones interactivas durante las cuales intervinieron los representantes de China, la India, Austria, Nigeria, Portugal, Kuwait, la República de Corea, la Argentina, Ghana, Malawi, Marruecos, Italia, el Gabón y Côte d’Ivoire.
58. También hizo una declaración el representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales.
59. El facilitador y el Copresidente (Argentina) formularon declaraciones en respuesta a las intervenciones de las delegaciones.
60. El Copresidente (Gabón) resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas durante la mesa redonda.
61. La segunda mesa redonda estuvo presidida por Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, y fue facilitada por Robert Watson, Director de Evaluación internacional de la ciencia y la tecnología agrícolas

para el desarrollo (Reino Unido) y Matthew Wyatt, Presidente Adjunto del Departamento de Asuntos Externos del FIDA.

62. La Presidenta pronunció una declaración que estuvo seguida por deliberaciones interactivas durante las cuales intervinieron los representantes de Israel, el Japón, Indonesia, el Brasil, Camboya, Francia, el Líbano, los Estados Unidos de América, Polonia, Guyana, Zambia, el Canadá, Finlandia, Namibia, el Sudán y Suecia.

63. También hizo una declaración el representante del grupo principal de las comunidades científica y tecnológica.

64. Los facilitadores y la Presidenta formularon declaraciones en respuesta a las intervenciones de las delegaciones.

65. La Presidenta resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas durante la mesa redonda.

66. En la 12ª sesión, celebrada el 14 de mayo, la Comisión escuchó las declaraciones de los siguientes oradores principales: Su Alteza Real Guillermo Alejandro, Príncipe de los Países Bajos y Presidente de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento establecida por el Secretario General; José de Jesús Romo Santos, Director General de Apoyos para el Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura de México; y Katherine Sierra, Vicepresidenta para el Desarrollo Sostenible del Banco Mundial.

67. En la misma sesión, la Comisión celebró en paralelo dos mesas redondas interactivas sobre el tema “Ordenación integrada de los recursos hídricos y de tierras en aras de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles”.

68. La primera mesa redonda estuvo copresidida por Christopher Tufton, Ministro de Agricultura de Jamaica, y Sumardjo Gatot Iriano, Viceministro de Agricultura de Indonesia, y fue facilitada por Su Alteza Real Guillermo Alejandro, Príncipe de los Países Bajos y Presidente de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento establecida por el Secretario General, y Katherine Sierra, Vicepresidenta para el Desarrollo Sostenible del Banco Mundial.

69. El Presidente (Jamaica) pronunció una declaración que estuvo seguida por deliberaciones interactivas durante las cuales intervinieron los representantes de la India, China, Ghana, la República Unida de Tanzania, Namibia, el Brasil, el Afganistán, Dinamarca, Tailandia, la Argentina, Barbados, Malawi, Marruecos, Burkina Faso, los Países Bajos, la República de Corea, la República Islámica del Irán, las Islas Salomón (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son Miembros de las Naciones Unidas) y Papua Nueva Guinea, así como el Observador de Palestina.

70. También hizo una declaración el representante del grupo principal de los pueblos indígenas.

71. Los facilitadores y los copresidentes formularon declaraciones en respuesta a las intervenciones de las delegaciones.

72. El Copresidente (Jamaica) resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas durante la mesa redonda.

73. La segunda mesa redonda estuvo presidida por Luis Alberto Ferraté, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, y fue facilitada por José de Jesús Romo Santos, Director General de Apoyo para el Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura de México.

74. El Presidente pronunció una declaración que estuvo seguida por deliberaciones interactivas durante las cuales intervinieron los representantes de Israel, Indonesia, Kazajstán, Tayikistán, Islandia, Malasia, el Brasil, Angola, el Japón, el Canadá, Nepal, España, Mongolia, el Iraq, Namibia, los Estados Unidos de América, Kirguistán, Finlandia, Francia, Zambia y Guatemala.

75. También hizo una declaración la representante del grupo principal de las mujeres.

76. El facilitador formuló una declaración en respuesta a las intervenciones de las delegaciones.

77. El Presidente resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas durante la mesa redonda.

78. En la 13ª sesión, que tuvo lugar el 15 de mayo, se presentaron los resúmenes de las mesas redondas interactivas celebradas en paralelo: Oliver Dulić, Ministro de Planificación Ambiental y Espacial de Serbia, y el orador principal Alexander Müeller, Subdirector General del Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO, presentaron el resumen de la mesa redonda dedicada al tema “La respuesta a la crisis alimentaria mediante el desarrollo sostenible”, Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, y el orador principal Matthew Wyatt, Presidente Adjunto del Departamento de Asuntos Externos del FIDA, presentaron el de la mesa redonda dedicada al tema “El logro de una revolución verde sostenible en África”; y Luis Alberto Ferraté, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, y el orador principal Su Alteza Real Guillermo Alejandro, Príncipe de los Países Bajos y Presidente de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento establecida por el Secretario General, presentaron el resumen de la mesa redonda dedicada al tema “Ordenación integrada de los recursos hídricos y de tierras en aras de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles”.

79. En la misma sesión, el representante del grupo principal de los agricultores presentó el resumen del diálogo ministerial sobre el logro del desarrollo sostenible mantenido con los representantes de los grupos principales y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, mientras que el Sr. Gisbert Glaser, Asesor Superior del Consejo Internacional para la Ciencia, presentó el resumen del diálogo ministerial sobre el logro del desarrollo sostenible mantenido con la comunidad de investigadores de políticas y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas.

80. En la misma sesión, la Presidenta de la Comisión presentó el proyecto de documento de “Visión común”.

81. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, la República Checa (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Guyana, el Líbano, Italia, el Brasil, la India, el Camerún, la Argentina, la República de Corea, el Pakistán, Israel y Suecia.

82. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: empresas e industrias; trabajadores y sindicatos; y autoridades locales.

Medidas adoptadas por la Comisión

Opciones normativas y medidas prácticas para acelerar la aplicación en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África

83. En la 14ª sesión, celebrada el 15 de mayo de 2009, la Presidenta de la Comisión presentó el proyecto de documento final, que figuraba en un documento oficioso distribuido sólo en inglés.

84. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de documento final (véase cap. I, secc. B, resolución 17/1).

Período de sesiones dedicado a las políticas

A. Declaraciones de apertura

85. Abriendo el primer período de sesiones dedicado a las políticas, la Presidenta de la Comisión, Gerda Verburg (Países Bajos), puso de relieve que incumbe colectivamente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ofrecer entregables concretos y soluciones prácticas para superar las múltiples crisis que ponen en grave peligro al mundo entero: la pobreza, la crisis alimentaria, la recesión económica, la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Recalcó que toda revolución verde sostenible exige una revolución de las ideas, tecnologías y políticas, y el acceso a los mercados y los medios financieros.

86. La Vicesecretaria General señaló a la atención de la Comisión el crecimiento previsto de la población mundial hasta situarse en 9.000 millones de personas para 2050 y subrayó que urgía hacer frente a los problemas de la pobreza, el hambre y la seguridad alimentaria. Destacó cuatro esferas de acción que incumbían a la comunidad internacional: la reactivación de la inversión a largo plazo en la agricultura; la inversión en tecnologías adaptadas a las condiciones locales y al cambio climático; las medidas destinadas a lograr que los mercados agrícolas se abrieran a los agricultores de los países en desarrollo; y la ordenación sostenible de los recursos hídricos y de tierras, que eran finitos. La Vicesecretaria General se sumó al llamamiento de la Presidenta de la Comisión para generar una revolución verde sostenible en África, así como en las demás regiones en desarrollo.

87. El Director de la División de Desarrollo Sostenible formuló una declaración en la que recalcó la importancia de que la Comisión llegara a un consenso sobre la manera de hacer frente a las dificultades que tenía ante sí. También destacó el empeño de la secretaría por mejorar la prestación de servicios a la Comisión y la documentación puesta a su disposición.

B. Informes sobre los actos celebrados entre períodos de sesiones

88. Tras las declaraciones introductorias, la Comisión escuchó informes sobre los resultados de varios actos celebrados entre períodos de sesiones.

89. El Vicepresidente de la Comisión, Javad Amin Mansour (República Islámica del Irán), informó del resultado del taller de creación de capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia en el uso del agua y los medios de subsistencia rurales, celebrado en Bangkok del 28 al 30 de enero de 2009. En el marco de esa reunión se recalcó la necesidad de impulsar la productividad agrícola en aras de la seguridad alimentaria sostenible, ordenar con mayor eficacia los recursos hídricos empleados en la agricultura, realizar amplias inversiones en las zonas rurales para crear capital social, hacer segura la tenencia de tierras e incorporar adaptaciones al cambio climático en el marco de las estrategias para hacer frente a los problemas.

90. El Vicepresidente de la Comisión, Kaire Munionganda Mbuende (Namibia), informó sobre el resultado de la reunión regional africana sobre el tema “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible”, que se celebró en Windhoek los días 9 y 10 de febrero de 2009. En la Declaración de Windhoek se hacía un llamamiento para acelerar los progresos en pos del objetivo enunciado en la Declaración de Maputo de elevar el gasto público en agricultura; intensificar el apoyo internacional a la agricultura africana en el marco del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); impulsar una revolución verde sostenible en África para lograr la seguridad alimentaria sobre la base de la diversidad de ecosistemas y la diversidad biológica y del equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible; y realizar inversiones complementarias en carreteras rurales y otra infraestructura, investigación y desarrollo y servicios de extensión.

91. El representante de Israel, Ilan Fluss, informó del resultado de la reunión celebrada entre períodos de sesiones sobre el tema “La función de las especies nativas y adaptadas al desierto con el fin de desacelerar la desertificación”, que se celebró en el Instituto de Arava para Estudios Ambientales, ubicado en el kibutz Ketura (Israel meridional) del 22 al 30 de marzo de 2009. El taller tenía por objeto facilitar el intercambio internacional de información sobre experiencias nacionales pertinentes, en particular en el ámbito de la rehabilitación de tierras degradadas; iniciativas de planificación integral relativa a las tierras secas; métodos de ordenación sostenible de los recursos hídricos; programas de plantación de árboles en regiones áridas y semiáridas; y políticas de promoción de la agricultura sostenible en las regiones vulnerables.

C. Período de sesiones sobre perspectivas regionales

92. Representantes de las comisiones regionales de las Naciones Unidas presentaron exposiciones sobre las perspectivas regionales de aplicación en las seis esferas temáticas, tras lo cual se celebró un diálogo interactivo con las delegaciones.

Asia y el Pacífico

93. El representante de la CESPAP mencionó diversas crisis (alimentaria, del agua, energética, financiera, de los ecosistemas y de la salud humana), así como la necesidad de estrategias de recuperación verde. Señaló las principales deficiencias que debían subsanarse en el ámbito del desarrollo sostenible: una mejora de la producción de alimentos para luchar contra la pobreza y el hambre y el acceso al agua y el saneamiento; las inversiones en capital humano y social; una mejor gestión de la demanda de recursos; y la inversión en infraestructura de riego y de

otro tipo. Se puso de relieve el empoderamiento de los agricultores y las comunidades, en particular mediante la reforma de la tenencia de la tierra, para promover una agricultura ecológicamente eficiente sobre la base de una explotación óptima y sostenible de las aguas y las tierras. Se presentó el resultado del 65° período de sesiones de la CESPAP y se expusieron diversas prioridades regionales a corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la seguridad alimentaria, como, respectivamente, la mejora del acceso a los alimentos, el fomento de la agricultura sostenible y la adaptación al cambio climático.

África

94. El representante de la CEPA subrayó que los países africanos habían concedido la máxima prioridad al sector de la agricultura en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. A ese respecto, era preciso definir las esferas básicas a las que se destinaría la asignación presupuestaria del 10% convenida en la Declaración de Maputo, implantar un mecanismo integral de seguimiento de los progresos en el cumplimiento de la meta y crear capacidad nacional y regional para controlar los gastos en agricultura. Además, los asociados para el desarrollo tendrían que adaptar su asistencia a los objetivos y principios del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y flexibilizar los procedimientos de desembolso de fondos en función de los marcos estratégicos de cada país en lugar de aplicar un enfoque fragmentado proyecto por proyecto.

95. Se determinó en las esferas temáticas una serie de prioridades básicas que exigían inversiones y atención en materia de políticas. En lo que respecta a la agricultura se mencionaron la infraestructura rural, en particular en el ámbito de la salud y la educación; la investigación y la extensión; el acceso a los insumos agrícolas y los mercados de productos; la integración de la cadena de producción agrícola hasta el plano regional; y el acceso a la energía sostenible para el desarrollo rural. En cuanto a las tierras, las prioridades eran la intensificación de la reforma agraria mediante las directrices y el marco normativo panafricanos nuevos para la política agraria que aprobó en abril de 2009 la Conferencia de Ministros Africanos de Agricultura, Tierras y Ganadería; marcos jurídicos que incorporaran diversas modalidades de tenencia de la tierra; y estrategias y políticas de ordenación de las tierras de pastoreo. Por lo que se refiere a la sequía y la desertificación, las prioridades eran prestar apoyo al marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, e incorporar planes de acción nacionales para luchar contra la desertificación con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Con respecto a África, las prioridades eran la integración regional; la consolidación de la tendencia hacia la paz, la estabilidad y la democratización; y el consumo y la producción sostenibles y la ordenación sostenible de los recursos naturales.

América Latina y el Caribe

96. La representante de la CEPAL señaló que, aunque la región había registrado un crecimiento agrícola apreciable, los resultados sociales y ambientales eran insatisfactorios. La pobreza no había disminuido, la deforestación iba en aumento, se seguían registrando pérdidas de diversidad biológica, aumentaba la desertificación y se seguían agotando los recursos. Se observó que algunos países habían propuesto que se replantease el modelo de desarrollo agrícola existente,

pues, al haberse concebido con respecto a una realidad del pasado, no tenía en cuenta circunstancias actuales como el cambio climático, la volatilidad de los precios de los alimentos y la energía, el mayor número de desastres naturales y la falta de preferencias comerciales para los países en desarrollo. Se puso de relieve la necesidad de abordar el desarrollo rural de manera integrada procediendo simultáneamente a la ordenación de las cuencas fluviales, la ordenación de los recursos hídricos, la planificación agraria y la ordenación del medio ambiente. Con respecto a las tierras, eran necesarios marcos institucionales y jurídicos para garantizar la tenencia y el acceso a tierras de cultivo como medio para erradicar la pobreza. También se señaló que debían emprenderse iniciativas de investigación y desarrollo en materia de plantas resistentes a la sequía y mejoras de las técnicas agrícolas para facilitar la producción agrícola en las zonas donde escaseaba el agua. También se observó la necesidad de establecer sistemas de alerta temprana de sequías. Una de las principales consecuencias de la sequía y la desertificación era el considerable descenso de la productividad de los ecosistemas, lo cual disminuía la productividad agrícola y aumentaba el agotamiento de los recursos forestales y la pérdida de diversidad biológica. Debían encontrarse maneras innovadoras de garantizar los servicios derivados de los ecosistemas.

Europa, América del Norte y otras regiones

97. El representante de la CEPE se centró en la ordenación y la administración de las tierras, la determinación de las principales esferas de atención, como la administración y explotación sostenibles de las tierras; la eficiencia de los sistemas catastrales y de registro, en particular mediante el uso de tecnologías digitales; la mejora de las políticas de planificación territorial; las mejoras en las prácticas ambientales urbanas; y el fortalecimiento de la cohesión social en las ciudades, en particular garantizando derechos sobre la tierra seguros y equitativos. En cuanto a la ordenación de las tierras y la planificación territorial, se determinó que las principales dificultades eran el crecimiento desordenado de las ciudades, los asentamientos improvisados que carecían de servicios básicos o viviendas de calidad y las ciudades no planificadas. Se mencionó que, dependiendo del país, eran necesarios marcos reglamentarios para facilitar el acceso a la vivienda y las tierras, en particular mediante la regularización de la tenencia, el mejoramiento de los asentamientos y programas de reasentamiento y reubicación. Se recaló que la labor de la CEPE tenía por objeto que se reconociese la tierra como bien humano básico y que se creasen oportunidades para los grupos de ingresos bajos.

Asia Occidental

98. La representante de la CESPAC señaló que en la región se estaba pasando de la autosuficiencia alimentaria nacional a una mayor dependencia del comercio con los vecinos, incluida África, así como a un uso más generalizado de fuentes no convencionales de agua con fines agrícolas. El cambio climático, el crecimiento demográfico y las pautas insostenibles de consumo y producción estaban planteando grandes dificultades. Las políticas agrícolas deberían promover la inversión en la producción agrícola y mejorar la productividad y la competitividad. Se puso de relieve la importancia de los enfoques indígenas comunitarios centrados en las mujeres y los jóvenes; también se mencionaron la legislación en el ámbito veterinario, sanitario y fitosanitario y la investigación científica y la transferencia de tecnologías, especialmente de biotecnologías. En materia de desarrollo rural se

propugnó un enfoque basado en los derechos para promover los medios de vida sostenibles, en particular mediante la financiación de proyectos agrícolas a pequeña escala. Se mencionaron el fortalecimiento del papel del sector privado y la sociedad civil y la importancia de que los sistemas de tenencia de tierras fueran socialmente justos. Debían adoptarse prácticas de ordenación territorial sostenible para luchar contra la degradación de la tierra, mientras que los perfiles y cartografías del riesgo y la vulnerabilidad y la activación de sistemas de alerta temprana podrían ayudar a hacer frente a la sequía.

D. Examen de opciones normativas y otras medidas

99. La Comisión centró sus deliberaciones en las opciones normativas y las medidas prácticas que podrían impulsar la aplicación en las áreas temáticas estudiadas (la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África) prestando especial atención a la manera de fomentar la aplicación mediante actividades concertadas a escala mundial.

100. Las delegaciones observaron que el mundo se enfrentaba a múltiples crisis que incidían en los temas examinados y que hacía falta renovar el compromiso y adoptar una nueva visión para avanzar en estos ámbitos sin dejar de responder a las crisis. Se recaló la importancia de que el 17º período de sesiones de la Comisión arrojará resultados concretos.

101. Las delegaciones presentaron observaciones y comentarios generales sobre el proyecto de texto de negociación de la Presidenta.

E. Resumen del diálogo de los ministros con los grupos principales y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el logro del desarrollo sostenible

102. Los grupos principales, los ministros gubernamentales y los representantes del sistema de las Naciones Unidas participaron la mañana del 12 de mayo en un diálogo interactivo titulado “El logro del desarrollo sostenible”. La Presidenta del 17º período de sesiones, Gerda Verburg, abrió la sesión presentando una serie de observaciones generales, tras lo cual formuló una declaración Rachael Mayanja, Subsecretaria General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

103. Durante la primera mitad de la sesión los sectores de cada uno de los nueve grupos principales presentaron exposiciones tras las que se celebraron deliberaciones interactivas. Durante la segunda mitad las exposiciones y deliberaciones estuvieron centradas en cuatro temas presentados por sectores que agrupaban a varios grupos principales: a) el modelo “Ante todo la agricultura”; b) el desarrollo rural; c) los vínculos entre los entornos urbano y rural en materia de seguridad alimentaria y mercados dinámicos; y d) la seguridad en la tenencia de la tierra y los derechos al agua.

104. En el curso del diálogo los oradores recalcaron unánimemente que el 17º período de sesiones de la Comisión debía arrojar resultados audaces que incluyeran políticas concretas orientadas a la acción de incumbencia de todas las instancias encargadas de la aplicación y permitieran a los grupos principales tomar parte en enfoques sostenibles a largo plazo en materia de agricultura y desarrollo

rural, especialmente en África. Los ministros, los jefes de delegación y los jefes de las entidades de las Naciones Unidas convinieron en que los agricultores, en particular los pequeños agricultores, formaban el núcleo de la agricultura sostenible y se mostraron decididos a respaldar las prioridades comunes; varios afirmaron que los principales grupos eran agentes poderosos en el proceso multilateral y propugnaron un liderazgo más coherente en el marco del conjunto de los grupos principales. Varios ministros agregaron que para hacer progresos en el marco del conjunto de los grupos principales debían adoptarse políticas nacionales sólidas en materia de desarrollo sostenible.

105. A escala nacional y local debía empoderarse a las mujeres, los jóvenes, los agricultores, los pueblos indígenas y los trabajadores y sindicatos para que intervinieran en el desarrollo rural. Sin un reconocimiento de los derechos a la tierra, el agua, los alimentos y la soberanía alimentaria, combinado con un entorno normativo favorable y un aumento de los presupuestos de investigación y desarrollo en materia de agricultura en pequeña escala, fracasarían los intentos de encontrar soluciones normativas realistas y viables sobre el terreno. El enfoque ecosistémico y el enfoque basado en los derechos humanos, que daban prioridad a los conocimientos tradicionales dentro de los sistemas locales y regionales, seguían siendo fundamentales, aunque su aplicación fuera difícil. En este sentido, debía fortalecerse la legislación para garantizar la reforma de los derechos sobre la tierra y los sistemas de tenencia de tierra de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

106. Las deliberaciones giraron también en torno a la manera de fomentar vínculos que mitigasen los efectos negativos de la migración del campo a la ciudad y estimularan el desarrollo económico local mediante la construcción de infraestructura, el acortamiento de la cadena de mercado y la creación de empleos de calidad mediante el acceso a planes de microcrédito, asociaciones entre los sectores público y privado, inversiones en servicios de extensión y la cooperación Sur-Sur. Los ministros señalaron que mejores servicios de extensión agrícola y herramientas sencillas de mecanización podrían incitar a más jóvenes a elegir medios de subsistencia rurales y mantener ingresos rurales. Los grupos principales y varios ministros convinieron en que las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales y las comunidades científica y tecnológica necesitaban más recursos, apoyo e instrumentos tecnológicos para realizar investigaciones, facilitar el acceso a la capacitación y la educación, fortalecer la base de conocimientos mediante el acceso a datos y facilitar en las comunidades locales una creación de capacidad participativa e inclusiva. Varias entidades de las Naciones Unidas describieron la colaboración a este respecto, que tenía por objeto mejorar la capacidad de las comunidades para adaptarse al cambio climático mediante la evaluación de los riesgos y la protección de los alimentos, los recursos hídricos y los recursos energéticos.

107. Los agricultores, las comunidades científica y tecnológica y las empresas e industrias defendieron colectivamente un enfoque integrado en materia de agricultura y seguridad alimentaria (el modelo “Ante todo la agricultura”) que hacía hincapié en la protección de los recursos naturales, el intercambio de conocimientos, la creación de acceso local, la protección de las cosechas, el acceso efectivo a los mercados y la importancia fundamental de los imperativos de la investigación. Las

autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales destacaron que facilitando a los productores regionales y locales el acceso a los servicios del mercado urbano más comunidades presentarían un balance neutro en cuanto a la emisión de dióxido de carbono y aumentaría la capacidad de recuperación de los sistemas de alimentación en todas las regiones, al tiempo que se dispondría de capacidad para mitigar los efectos de las fluctuaciones de los precios mundiales del sistema de alimentación y las existencias de suministros. Se mencionó la Iniciativa de Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles, puesta en marcha a raíz de un diálogo entre múltiples interesados celebrado durante el octavo período de sesiones de la Comisión, como asociación multilateral que había resultado satisfactoria. Varios ministros antepusieron la soberanía alimentaria a la seguridad alimentaria, mientras que un ministro respondió que el desarrollo de una base económica agrícola sólida eliminaría la necesidad de elegir entre una cosa o la otra y señaló que era efectiva la cooperación Sur-Sur en esta esfera.

F. Resumen del diálogo de los ministros con la comunidad de investigadores de políticas y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el logro del desarrollo sostenible

108. Gerda Verburg, Presidenta del 17º período de sesiones de la Comisión, inauguró el diálogo subrayando la necesidad de vincular la ciencia y la investigación con la aplicación y la formulación de políticas. Las tecnologías avanzadas debían ir de la mano de la sabiduría, la experiencia y los conocimientos locales e indígenas de los agricultores. Se había efectuado muy poca investigación y desarrollo en relación con las tecnologías que importaban a los agricultores de los países en desarrollo. Observando que hacía demasiado tiempo que se descuidaba la agricultura, recalzó que ésta ocupaba un lugar central en la reducción de la pobreza y era un motor del desarrollo socioeconómico. También ocupaba un lugar central en el programa relativo al cambio climático.

109. El Subsecretario General Jomo Kwame Sundaram señaló que las múltiples crisis recientes habían dejado claros los límites del actual modelo económico y hacían más urgente el replanteamiento fundamental del desarrollo económico y la gobernanza económica mundial. Preguntó si el programa acordado en Río seguía siendo pertinente y si ofrecía la orientación que se buscaba para hacer frente a los nuevos problemas. La solución de la crisis alimentaria era prioritaria para todos los países, y en particular para los países en desarrollo que se veían afectados desproporcionadamente. Preguntó qué podía hacerse para que en el futuro no volvieran a producirse otras crisis alimentarias. La clave para resolver la inseguridad alimentaria mundial controlando al mismo tiempo la pobreza de forma duradera residía en garantizar mejores medios de subsistencia a cientos de millones de pequeños agricultores y a las comunidades rurales. Ese enfoque también reportaba beneficios para la lucha contra el cambio climático.

110. Cuatro oradores invitados de la comunidad de investigadores de políticas examinaron el futuro del programa de desarrollo sostenible; la mejor manera de desarrollar ese programa a la luz de las dificultades que fueran surgiendo; la revolución verde sostenible; y la manera de hacer frente a la crisis alimentaria.

111. Durante la primera parte del diálogo los participantes examinaron, entre otras cosas, la naturaleza a largo plazo del programa de desarrollo sostenible; los exiguos progresos registrados hasta la fecha en la ejecución del programa; la paradoja de tener que confiar en el crecimiento económico para resolver los problemas ocasionados por el propio crecimiento económico; la manera en que la ciencia, las tecnologías y los conocimientos locales nos informan de la manera de vivir dentro de los límites ecológicos de la Tierra; el establecimiento de una amplia asociación para la gestión de los conocimientos en materia de desarrollo sostenible; el modo en que la riqueza y la pobreza extremas tenían importantes efectos en el medio ambiente; la falta de realismo del enfoque basado en ajustes sucesivos y la necesidad de dar un salto decisivo y modificar radicalmente las mentalidades y valores; y las opciones incómodas que debían elegirse en relación con las pautas de consumo y los estilos de vida insostenibles. Se señaló que los límites de la naturaleza podían ofrecer oportunidades de hacer las cosas de manera distinta.

112. Se tenía la impresión de que el impulso de Río sólo podía reavivarse renunciando a la creciente fragmentación de las cuestiones y volviendo a examinar de manera integrada la complejidad de todas ellas. Los conocimientos tradicionales nunca habían fragmentado los elementos del conocimiento sobre desarrollo sostenible. Un orador propuso un “esquema de interconexiones” del proceso de desarrollo sostenible para los próximos 20 años integrado por una nueva economía política, medidas de rendición de cuentas, incentivos y actividades de fomento de la capacidad de recuperación y adaptación. Se señaló que las actuales crisis múltiples ofrecían la oportunidad de modificar el paradigma en el que se inscribían las propuestas para llevar a la práctica el concepto de desarrollo sostenible y que Copenhague sería una prueba decisiva al respecto.

113. Durante la segunda parte del diálogo los participantes examinaron, entre otras cosas, la necesidad de directores ejecutivos de alto nivel para mejorar el rendimiento agrícola y el reconocimiento de que sólo la coordinación entre las principales instancias de ámbito nacional podía generar políticas coherentes de promoción de la agricultura; la necesidad de incentivar la creatividad de los agricultores; el reconocimiento de que el sector de la agricultura exigía abundantes conocimientos y requería actividad empresarial e inversiones en infraestructura básica; la necesidad de agrupar en un espacio común la investigación, la docencia y la extensión con el fin de difundir información agrícola sobre el terreno. En cuanto a la crisis alimentaria, se mencionó que, aunque la inseguridad alimentaria fuese endémica en muchos países, lo habitual era reaccionar únicamente cuando se declaraba una crisis. La coordinación de la información era una cuestión importante, como también lo era el hecho de que los agricultores, como por ejemplo en África, carecieran de la información necesaria. El factor más importante residía tal vez en las deficiencias de las instituciones en todos los ámbitos para hacer frente a los problemas.

G. Serie de sesiones de alto nivel

114. La serie de sesiones de alto nivel de la Comisión, a la que asistieron más de 60 ministros, centró sus debates interactivos en las seis esferas temáticas que se examinan.

Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

115. En la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, la Presidenta de la Comisión en su 17º período de sesiones, Sra. Gerda Verburg, Ministra de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos de los Países Bajos, destacó que el problema era determinar cómo se ha de alimentar en el año 2050 a 9.000 millones de personas. Insistió en la necesidad de que los dirigentes mostraran credibilidad, cooperación y empeño, para adoptar las decisiones enérgicas que ayudaran a configurar el mundo en que viviremos mañana. Hizo un llamamiento a sus colegas ministros para que sugirieran una visión común, forjaran asociaciones a todos los niveles y aplicaran los acuerdos de la Comisión sobre el terreno, con los medios de ejecución adecuados.

116. El Secretario General destacó que la idea de un enfoque integral y exhaustivo del desarrollo, esencia del desarrollo sostenible, seguía siendo tan válida como siempre para abordar la crisis del cambio climático, la crisis alimentaria y la crisis energética. Subrayó el sólido nexo que existe entre la mitigación del cambio climático y la agricultura sostenible y recalcó que, si no se lo controlaba, el cambio climático tendría efectos devastadores para los pobres. En lo que respecta a una revolución verde en África, el Secretario General indicó que los agricultores, en particular en África, debían tener acceso a la tierra y seguridad de la tenencia, acceso a los mercados, tecnología y mejor infraestructura, en particular para empoderar a las mujeres a fin de que se convirtieran en asociados plenos del desarrollo.

117. El Presidente de Guyana, Sr. Bharrat Jagdeo, declaró que sensibilizar a la población era fundamental, pero no bastaba para alcanzar el desarrollo sostenible. Se debía forjar un nuevo entorno normativo internacional, cuya eficacia estuviera a la altura de los problemas de desarrollo sostenible que se planteaban a la comunidad internacional. Las cuestiones de la seguridad alimentaria en adelante no se abordarían sólo dentro de los límites de las fronteras nacionales, sino que cada vez adquirirían un alcance más global. La seguridad alimentaria mundial exigía asociar a los mejores científicos con los recursos suficientes y un conjunto coherente de políticas en materia de comercio internacional y de otro tipo. El cambio climático imponía adoptar decisiones categóricas. La amenaza del cambio climático era mucho más grave que la quiebra de cualquier banco, y el mundo debía actuar con la misma urgencia que había mostrado para abordar la actual crisis financiera.

118. El Sr. Netumbo Nandi Ndaitwah, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, subrayó que para el éxito de una revolución verde sostenible en África eran esenciales políticas, instituciones, infraestructura e inversiones idóneas en investigación científica, transferencias de tecnología y desarrollo, así como difusión de la información. Esta revolución debía basarse en el empoderamiento de los agricultores, en particular las mujeres, a través de la formación de aptitudes y la seguridad de la tenencia de la tierra, y las contribuciones de los agricultores y ganaderos de cualquier escala.

119. La Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Sylvie Lucas, Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas, indicó que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estaba en condiciones inmejorables para abordar los problemas de manera integrada, a fin de resolver la crisis alimentaria mundial y encontrar soluciones prácticas para el hambre y la desnutrición. Destacó que las tecnologías actuales no serían suficientes para abordar las demandas futuras

de alimentos; era necesario invertir en nuevas tecnologías que permitieran avanzar hacia un sistema de producción alimentaria y agrícola más sostenible.

120. El Sr. Homero Bibiloni, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, indicó que la Comisión debía hacer un seguimiento del curso dado a las decisiones adoptadas. Los ciudadanos y habitantes del planeta, los pequeños y medianos productores, los agricultores y los habitantes autóctonos de todas las regiones exigían medidas concretas para avanzar. Instó a la Comisión a que examinara cuestiones como los obstáculos y subvenciones al comercio de productos agrícolas y sus consecuencias en la pobreza y la presión sobre los recursos naturales de los países en desarrollo. También destacó la importancia del cambio climático y la necesidad de fortalecer las instituciones que se ocupaban de ese fenómeno.

121. La Sra. Julia Marton-Lefèvre, Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, señaló que invertir en la naturaleza era esencial para que el medio ambiente pudiera seguir prestando servicios, incluso a la agricultura, y ello sólo podía lograrse con la participación y el compromiso de todos los asociados, que incluyen a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. La inversión en la naturaleza era un medio eficaz y viable para atenuar la vulnerabilidad de las personas a la sequía, la desertificación y la inseguridad alimentaria.

122. El Sr. Shoaib Sultan Khan, Presidente del Programa nacional de apoyo rural del Pakistán, destacó que la creación de asociaciones y de diálogo con las comunidades y los grupos vulnerables era indispensable para erradicar la pobreza, y las comunidades debían determinar y participar en sus propias soluciones y asumir su propio destino para salir de la pobreza y abordar otras preocupaciones relacionadas con la sostenibilidad, entre ellas, el cambio climático.

123. Algunos ministros señalaron que la erradicación del hambre y la pobreza, la garantía de la seguridad alimentaria y la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debían seguir siendo los factores que inspiraran las decisiones de la Comisión. También indicaron que los medios de ejecución eran de suma importancia. A este respecto se necesitaban con urgencia recursos financieros nuevos y adicionales. El acceso, la adquisición, la transferencia y la difusión de tecnologías nuevas y adecuadas eran indispensables para aumentar la productividad y competitividad en los países en desarrollo.

124. Algunos países también observaron que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas eran esenciales para la erradicación de la pobreza y el desarrollo. Se destacó también la importancia de luchar contra la erosión del suelo y la degradación de las tierras, especialmente con las presiones adicionales que planteaba el cambio climático. Los países insistieron en la necesidad de diversificar las economías rurales para mejorar los medios de vida y reforzar la capacidad de recuperación. Varios se refirieron a las asociaciones como soluciones prácticas a las dificultades que se planteaban en los ámbitos de la agricultura y el desarrollo rural.

125. Una serie de países también indicaron que la Comisión era un mecanismo muy importante de orientación y coordinación en las cuestiones relacionadas con la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como los medios de su ejecución.

Mesas redondas ministeriales interactivas

Respuesta a la crisis alimentaria a través del desarrollo sostenible

126. Los principales puntos de debate fueron los siguientes:

127. En primer lugar, la seguridad alimentaria era sólo una de múltiples crisis, junto con la crisis financiera y económica y la causada por el cambio climático, que sumadas estaban asestando un duro golpe a los pobres. El aumento de la población desnutrida debido a la crisis alimentaria había borrado 20 años de progreso en ese ámbito.

128. Los participantes expresaron su evaluación de que la crisis alimentaria en curso no estaba superada. Los aumentos de precios del año anterior se habían trasladado a los consumidores más rápida y ampliamente que las recientes disminuciones de precios. Por lo tanto, los pobres debían seguir padeciendo para comprar sus alimentos. Con la crisis económica, muchos países en desarrollo habían sido duramente afectados por la caída de las exportaciones, la fuga de capitales y el aumento del desempleo.

129. En segundo lugar, el marcado incremento de los precios de los alimentos tendría efectos a largo plazo en los pobres, que podrían verse forzados a dedicar a la alimentación el 80% o más de sus presupuestos. La privación de alimentos en la primera infancia tenía efectos perniciosos durante toda la vida. Aun cuando se hubiera trabajado para prevenir una nueva crisis de este tipo, invirtiendo en impulsar la productividad, especialmente de los pequeños agricultores, era preciso estar preparados creando una red de seguridad para las próximas crisis. Se opinó que debía darse la máxima prioridad a las mujeres y los niños, en lo que respecta a suministro de alimentos y nutrición.

130. En tercer lugar, se necesitaban nuevos esfuerzos para aumentar la producción agrícola, en particular, aunque no exclusivamente, en África. Aparte de unos pocos países que tenían sectores agrícolas dinámicos, la respuesta de la oferta a los recientes aumentos de precios había sido débil. Los agricultores pequeños y sin recursos no habían podido tener acceso a los insumos y el crédito necesarios para impulsar la oferta. La degradación de la tierra y la escasez de agua también habían obstaculizado una respuesta enérgica; lo mismo había sucedido con el transporte y demás infraestructuras necesarios, que entorpecían la llegada de los productos a los mercados.

131. Los participantes estuvieron de acuerdo en que se debía dar más prioridad que antes a la agricultura y la seguridad alimentaria, incluso en los planes nacionales de los Estados miembros.

132. Se necesitaba cooperar para recopilar datos que pudieran utilizarse en la vigilancia de la seguridad alimentaria en los planos nacional y otros, incluso mediante el uso de sistemas de información geográfica. Era indispensable fomentar la capacidad para la vigilancia de la seguridad alimentaria y fortalecer los sistemas de alerta temprana.

133. Los participantes en la mesa redonda exhortaron a una mayor inversión en la agricultura de los países en desarrollo, por ejemplo, en investigación y desarrollo, divulgación, capacitación y educación y en infraestructura rural, como carreteras y riego. Los participantes también expresaron la necesidad de promover y reformar los derechos de propiedad de la tierra, especialmente para las mujeres, y corregir el desequilibrio entre la función de la mujer en la agricultura y el control de que dispone.

134. Los países necesitaban compartir experiencias en ciencias, tecnologías innovadoras, capacitación y desarrollo de las capacidades humanas, como importantes componentes en la labor para superar la crisis alimentaria mundial.

135. Otras prioridades mencionadas fueron dar acceso al microcrédito a los pequeños agricultores y mujeres, reducir al mínimo las pérdidas después de la cosecha, mediante tecnologías e instalaciones de almacenamiento adecuadas, y mejorar el acceso al mercado en todos los niveles, local, nacional, regional y mundial.

136. Los participantes expresaron la opinión de que la producción de biocombustibles podía ser complementaria y llevarse a cabo en armonía con la producción de alimentos. Sin embargo, también se expresaron preocupaciones por los efectos negativos de esa producción en el medio ambiente y la seguridad alimentaria. Con todo, era necesario seguir investigando la manera de asegurar la sostenibilidad de la producción de biocombustibles sin poner en peligro la producción alimentaria. Se mencionó a la Asociación de la Bioenergía como una posible vía de colaboración entre los países a ese respecto.

137. Algunos participantes destacaron que era preciso abordar las cuestiones de acceso al mercado con miras a crear incentivos adecuados para la producción de alimentos en los países en desarrollo. Para que los agricultores de los países en desarrollo pudieran tener una posibilidad justa de competir en los mercados mundiales se debían eliminar las distorsiones de todo tipo al comercio de productos agrícolas.

138. Varios participantes mencionaron el cambio climático como un importante obstáculo para la seguridad alimentaria en el futuro. Se debían intensificar los esfuerzos internacionales para mejorar la adaptación de la agricultura al cambio climático, ya que los agricultores de los países en desarrollo se verían gravemente afectados. Algunos destacaron que la agricultura debía estar incluida en el programa para el debate en las negociaciones sobre cambio climático previstas en Copenhague.

Una revolución verde en África

139. Los principales puntos del debate fueron los siguientes:

140. Se insistió en la importancia de una revolución verde exclusivamente africana, que se basara en los tres pilares del desarrollo sostenible. Los oradores insistieron en que, si bien se podría lograr bastante impulsando la productividad agrícola incluso con las tecnologías y conocimientos disponibles actualmente, lo fundamental era difundirlos más ampliamente entre los agricultores y conseguir que éstos los adoptaran de forma más generalizada.

141. Ahora bien, para alimentar adecuadamente a una población cada vez mayor y obtener una mejor nutrición en condiciones de creciente escasez de agua, cambio climático, agotamiento del suelo y degradación de los ecosistemas, seguir actuando como siempre no sería suficiente. Los ministros destacaron la urgencia de medidas nacionales e internacionales adecuadas y una mayor cooperación para establecer un paradigma de cambio y realizar una revolución verde realmente sostenible que revirtiera las tendencias generalizadas de disminución de la productividad y los ingresos agrícolas.

142. Los agricultores africanos también debían hacer frente al marcado aumento de los costos o la falta de disponibilidad de los insumos agrícolas esenciales, pérdidas elevadas después de la cosecha y un acceso limitado a los mercados nacionales, regionales e internacionales. Era necesario fortalecer las cadenas de oferta agrícola, lo que incluye el procesamiento y el almacenamiento después de las cosechas.

143. Sería necesario una mayor inversión en investigación para impulsar la productividad, aprovechar plenamente los conocimientos autóctonos y atender a las necesidades de los agricultores y a las condiciones locales. Se sugirió que se consultara a los agricultores y a las comunidades rurales cuando se establecieran los programas de investigación agrícola. Además, la investigación podría estar más vinculada a la enseñanza, la capacitación y los servicios de extensión.

144. Los ministros tuvieron un intercambio de opiniones con los expertos sobre los tipos de nuevas tecnologías que convenía investigar y la posibilidad de recurrir a algunos organismos modificados genéticamente si de esa manera se pudiera ayudar a atender las necesidades de alimentos en África. Los debates se centraron no sólo en los argumentos científicos, sino también en las preguntas de los agricultores y la aceptación del público y sobre quién financiaría una investigación promisoriosa cuyas posibilidades comerciales podían ser limitadas.

145. Era preciso reactivar los servicios de extensión en muchos países, y velar por que fueran más representativos de los agricultores, la mayoría de los cuales eran mujeres. Se debía invertir en medidas para frenar la degradación de la tierra, en sistemas de riego, carreteras rurales y otras infraestructuras, y en salud y educación. Las tecnologías por satélite podrían ser útiles para vigilar las condiciones del suelo.

146. Muchas de estas inversiones incumbían a los gobiernos, pero se reconoció que el sector privado debía cumplir una función central para expandir la producción agrícola y crear cadenas de valor agrícolas. Era necesario fortalecer las instituciones de apoyo a la iniciativa privada, lo que incluía temas como los derechos a una tenencia segura, en particular para las agricultoras.

147. Se estaban emprendiendo reformas legislativas integrales en algunos países africanos, y se sugirió que éstas podrían reproducirse en otras partes para empoderar a los agricultores y las comunidades rurales. Se insistió especialmente en el empoderamiento de la mujer.

148. Era preciso fortalecer las organizaciones de agricultores, como las cooperativas de comercialización, para que pudieran desempeñar una función más enérgica en el mercado y participar en el procesamiento de los productos agrícolas y otras partes de la cadena de valor. Tales organizaciones también podrían prestar una importante contribución en la configuración de las políticas gubernamentales en materia de agricultura.

149. Se necesitaban nuevas instituciones que ayudaran a los agricultores a gestionar mejor sus riesgos, lo que incluía seguros por riesgos meteorológicos y climáticos asequibles para los pequeños agricultores.

150. Los participantes señalaron la importancia de los esfuerzos para diversificar la economía rural mediante la promoción de actividades y empresas no agrícolas (lo que incluía el turismo sostenible y la gestión de los recursos naturales). De esa manera podría reducirse la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas.

151. Varios ministros observaron que era necesario volver a participar en las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio en el ámbito de la agricultura y llegar a acuerdos comerciales que fueran justos y pudieran redundar en beneficio de los países en desarrollo.

152. Los ministros compartieron información sobre los recientes compromisos y los programas de cooperación financiera y técnica internacional, actuales y previstos, en particular un número creciente de iniciativas de cooperación Sur-Sur emprendidas para mejorar la producción agrícola en África. Tales programas incluían temas como capacitación, fomento de la capacidad y becas, utilización compartida de imágenes de satélite para la vigilancia de los suelos y la degradación de la tierra, transferencia de tecnología y conocimientos técnicos en materia de biocombustibles, promoción de las inversiones en agricultura e infraestructura, financiación del comercio y facilitación del acceso al mercado para el comercio de productos agrícolas entre países en desarrollo.

Ordenación integrada de las tierras y los recursos hídricos para la agricultura sostenible y el desarrollo rural

153. Los puntos principales de debate fueron los siguientes:

154. La ordenación integrada de las tierras y los recursos hídricos era fundamental para el desarrollo rural sostenible y para garantizar la seguridad alimentaria de una población en constante aumento. Se mencionó que para una buena ordenación integrada de las tierras y los recursos hídricos es preciso basarse en acuerdos de tenencia segura de la tierra, una amplia participación y una mejor difusión de los conocimientos y mejores prácticas. Se destacaron las dificultades específicas que se planteaban en los pequeños Estados insulares en desarrollo para llevar a la práctica esa gestión integrada.

155. La ordenación integrada de los recursos hídricos era un marco ampliamente utilizado, pero la utilización eficiente del agua en la agricultura no figuraba de forma prominente en muchos de los planes de gestión integrada de esos recursos. Los ministros destacaron la necesidad de un marco institucional que mantuviera la coordinación entre los principales ministerios para una gestión eficaz de los recursos hídricos, habida cuenta de la importancia del agua para el consumo humano así como para la agricultura, la energía, el transporte y la preservación de la diversidad biológica.

156. Se destacó que, en respuesta a la menor disponibilidad de agua en muchas regiones, era necesario administrar mejor los recursos hídricos, protegiendo las aguas superficiales y subterráneas de la contaminación, ampliando la disponibilidad de los recursos hídricos escasos, incluso mediante la conservación y avances en la eficiencia, y considerando los efectos ecológicos de la utilización del agua y de la contaminación. Era imperioso lograr mejoras en la productividad del agua en la agricultura de secano.

157. Los oradores abordaron una serie de necesidades y aplicaciones de la tecnología para poner en práctica una gestión integrada de la tierra y los recursos hídricos, lo que incluía mejores sistemas hidrometeorológicos, un mejor acceso al tratamiento de las aguas residuales, incluso para una reutilización segura en agricultura, y tecnologías para mitigar la escasez del agua, lo que incluye la recogida del agua de lluvia y la desalinización.

158. Una gestión eficaz del agua era esencial para la agricultura sostenible, tanto en la producción de cultivos alimentarios como la producción sostenible de biocombustibles. Hubo un intercambio de opiniones sobre los biocombustibles y la utilización del agua, y un experto señaló la intensa utilización de agua que exigía la producción de biocombustibles de primera generación, al mismo tiempo que un delegado indicó que la producción sostenible de biocombustibles no sólo era posible, sino que además varios países los estaban produciendo utilizando el agua de forma sostenible, por ejemplo, a partir de caña de azúcar regada con lluvia.

159. Se observó que para ser provechosos, algunos conceptos como “más cultivos con menos agua” debían estar asociados a instrumentos tales como tecnologías de la información para controlar el flujo de agua de riego.

160. Las medidas de conservación del suelo eran importantes para la conservación y la rehabilitación de la tierra. Se observó que los planes de empleo rural podían ser una forma eficaz de proporcionar medios de subsistencia a las personas pobres al mismo tiempo que se invertía en el restablecimiento de la vegetación y la rehabilitación de las tierras.

161. Los ministros indicaron la necesidad de compartir conocimientos, experiencia y tecnología y promover el fomento de capacidad para una gestión integrada de la tierra y los recursos hídricos.

162. El acceso al agua potable segura y los servicios de saneamiento en las zonas rurales, en que la cobertura seguía siendo baja, era fundamental para prevenir las enfermedades, promover el desarrollo rural y garantizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

163. Varios participantes insistieron en que la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, como administradoras de la tierra y los recursos hídricos, era indispensable para asegurar una utilización sostenible de esos recursos.

164. Un experto observó que las autoridades locales estaban promoviendo el capital humano y social como uno de los instrumentos más eficaces en la lucha contra la pobreza rural y el fomento del desarrollo rural sostenible.

165. Cuando se concebían los programas de desarrollo rural era importante ser flexible, para adaptarlos a las necesidades específicas y los contextos locales y ajustarlos con el tiempo. Las comunidades locales debían participar en la concepción de esos programas a fin de asegurar que los habitantes se sintieran identificados con ellos y se garantizara su sostenibilidad.

166. Algunos expertos y delegados señalaron que el cambio climático estaba afectando las tierras y los recursos hídricos y que era necesario aplicar políticas para fortalecer la capacidad de recuperación y la adaptación. Se mencionó una serie de medidas de adaptación, entre ellas la captación del agua de inundaciones para la recarga de las aguas subterráneas.

167. Se destacó que las prácticas racionales de utilización de la tierra ofrecían posibilidades para almacenar el carbono en los suelos, y que esas prácticas, aplicadas como parte de las medidas mundiales para abordar el cambio climático, podrían redundar en el futuro en beneficios financieros para los agricultores pobres. En tal caso, de esa manera se agruparían los objetivos en materia de erradicación de la pobreza, desarrollo económico y cambio climático.

H. Visión común

168. La Sra. Gerda Verburg, Presidenta de la Comisión en su 17º período de sesiones, presentó una visión común de las medidas futuras para atender las dificultades a corto y largo plazo que se planteaban a la agricultura y realizar una revolución verde firmemente sustentada en los tres pilares del desarrollo sostenible.

I. Feria de Asociaciones: aspectos principales

169. La Feria de Asociaciones, un componente oficial de los períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se celebró del 4 al 8 de mayo, y presentó 17 asociaciones registradas ante la Comisión que ejecutaban actividades relacionadas con el actual grupo temático de la Comisión. Para mayo de 2009, la base de datos de la secretaría de la Comisión contenía 346 asociaciones registradas, de las cuales 103 indicaron como principal enfoque de su labor el grupo temático de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión.

170. En armonía con el enfoque de políticas del año, a saber, opciones de política y medidas para acelerar el progreso en el ciclo de aplicación, la Feria de Asociaciones se esforzó por destacar las experiencias sobre el terreno de profesionales de asociaciones que trabajaban en el ciclo temático en curso y aumentar al máximo las oportunidades para identificar soluciones innovadoras, así como estrategias que hubieran demostrado su eficacia y nuevas posibilidades para poner en práctica las metas y los compromisos en materia de desarrollo sostenible a través de las asociaciones.

171. En las actividades de la Feria de Asociaciones figuraban seis sesiones de trabajo destinadas a generar un diálogo más interactivo entre los pensadores, profesionales y expertos más avanzados, acerca de los últimos adelantos y las nuevas cuestiones que surgían en el diálogo internacional sobre asociaciones, así como el establecimiento de un nexo entre las recomendaciones de política y su ejecución efectiva; tres sesiones de capacitación, tendientes a dotar a los participantes de la Comisión de los instrumentos y recursos para el establecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de asociaciones eficaces, y mesas de información que ofrecían a las 14 asociaciones registradas ante la Comisión la oportunidad para exponer y difundir información sobre las actividades de su respectiva asociación, así como interactuar más directamente con los participantes de la Comisión. Se pueden consultar los detalles en el sitio web de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (http://www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_par/par_index.shtml).

172. En la sesión de trabajo titulada “Vínculos entre las zonas urbanas y rurales para la seguridad alimentaria y mercados dinámicos: las posibilidades para la adquisición pública”, patrocinada por la Iniciativa para la agricultura sostenible y el desarrollo rural, se examinaron enfoques eficaces para vincular la producción local de alimentos y las prácticas agrícolas sostenibles con las políticas públicas y el apoyo político. Mediante la creación de mercados y mejores medios de subsistencia para los productores de alimentos de calidad, rurales y urbanos, las políticas públicas de alimentación, en particular las políticas innovadoras de alimentación escolar, tienen posibilidades de promover la sostenibilidad ecológica, una alimentación sana y la inclusión social.

173. En una sesión titulada “Promoción de una cultura de asociaciones para los pastizales: Grupo de trabajo sobre la política y estrategia nacional de Namibia de

gestión de los pastizales” se examinaron las estrategias que habían demostrado su eficacia en Namibia para abordar la degradación de la tierra. En la sesión se describió el establecimiento del Programa piloto de asociaciones del país y el grupo de trabajo sobre la política y estrategia nacional de gestión de los pastizales, para ayudar a coordinar la política, las prácticas, las ciencias modernas y los conocimientos tradicionales que combinan la producción agrícola y los medios de subsistencia económicos con la conservación de la naturaleza y un turismo basado en la tierra. En las conclusiones se hizo referencia a la eficacia de la utilización de asociaciones para abordar las complejas dificultades nacionales, con participación de las múltiples partes interesadas, sobre la base del diálogo y de los principios acordados.

174. En la sesión dedicada al futuro de las asociaciones, patrocinada por el Gobierno de Italia y la División de Desarrollo Sostenible, se analizó el apoyo a los esfuerzos para expandir, reproducir, adaptar y aplicar a mayor escala las mejores prácticas en materia de asociaciones para el desarrollo sostenible. Se subrayó la necesidad de invertir en las personas, la innovación, la imitación, las instituciones, la comunicación y el espíritu de empresa, así como crear las condiciones propicias para facilitar la consecución del desarrollo sostenible. La sesión, en la que participó una amplia gama de partes interesadas, insistió en la necesidad de incorporar más eficazmente a las asociaciones en todas las actividades y programas, en particular a través de seminarios regionales sobre fomento de capacidad y desarrollo institucional. También fueron importantes las consultas celebradas para examinar y evaluar los logros colectivos de las asociaciones, identificar las enseñanzas aprendidas y mejores prácticas, y estudiar su función como terreno fértil para crear oportunidades y posibilidades de reproducir las iniciativas, ampliar su escala, expandirlas y adaptarlas.

175. En una sesión para promover productos de mayor valor y calidad en las economías de montaña, patrocinada por la Asociación para la Montaña, se examinaron las actividades que habían contribuido significativamente a resolver los problemas de pobreza, inseguridad alimentaria y falta de posibilidades económicas para obtener medios de subsistencia sostenibles en las comunidades de montaña. La agricultura de montaña no puede competir con la producción de las tierras bajas en términos de precios y volúmenes, y debe centrarse en productos de calidad y valor elevado para ser económicamente viable y aumentar el ingreso y mejorar los medios de subsistencia de los agricultores de montaña. Se presentaron ejemplos concretos en lo que respecta a comercio justo y producción de café orgánico de alta calidad en Etiopía; prestación de apoyo a grupos de mujeres de la producción de fieltro en Asia central, para la venta de sus productos; reconstrucción y facilitación de las cadenas de valor de los productos lácteos en Nepal y Perú; cultivo de plantas medicinales y aromáticas en Nepal oriental, y alfareros tibetanos tradicionales en Yunnan (China).

176. En la sesión patrocinada por National Academies se examinó la trayectoria de las asociaciones de múltiples partes interesadas en el aprovechamiento de las ciencias y la tecnología al servicio de la sostenibilidad, sobre la base de un esfuerzo de dos años en cuyo marco se encargaron 11 estudios de caso para analizar los incentivos a la participación en asociaciones y la eficacia relativa de las diferentes estructuras orgánicas para las asociaciones. Docenas de académicos e investigadores redactaron análisis perspicaces, y los asociados profesionales, así como sus instituciones de apoyo, aportaron contribuciones para que el producto final y los elementos analizados fueran útiles a la diversa gama de partes interesadas que participaban en asociaciones.

177. En una sesión patrocinada por la Iniciativa SEED se analizó la necesidad de crear un entorno propicio para las asociaciones de múltiples partes interesadas con orientación local, que están adoptando enfoques más innovadores y con espíritu empresario frente a las dificultades que plantea el desarrollo sostenible. Esos enfoques del desarrollo sostenible son importantes para alcanzar las aspiraciones acordadas por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Con todo, persisten lagunas de conocimientos en lo que respecta a instrumentos y orientación sobre los tipos de apoyo y marcos que se necesitan para que las buenas ideas sobrevivan, prosperen, se reproduzcan y se apliquen a mayor escala. Se presentaron y examinaron ejemplos concretos, tales como el premio SEED Award Winners, que recompensa el espíritu empresario local, y las repercusiones fundamentales sobre la consecución del desarrollo sostenible.

178. El Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra y el Grupo de Observaciones de la Tierra ilustraron con ejemplos algunas aplicaciones sobre el terreno de los datos de observación de la Tierra en apoyo de la adopción de decisiones en América Central y África. La información sobre la observación de la Tierra era fundamental para ayudar a los países a abordar los desastres naturales y provocados por el hombre, comprender las fuentes ambientales de riesgos para la salud, administrar los recursos energéticos, responder al cambio climático y sus repercusiones, proteger los recursos de agua dulce, mejorar los pronósticos meteorológicos, administrar los ecosistemas, promover la agricultura sostenible y conservar la diversidad biológica. Se anunció un plan estratégico de 10 años para desarrollar y mejorar los instrumentos y métodos de análisis para la evaluación del riesgo agrícola en los países en desarrollo.

J. Centro de aprendizaje

179. Durante las sesiones ordinarias de la Comisión en su 17º período de sesiones, el Centro de aprendizaje ofreció 12 cursos sobre cuestiones relacionadas con los temas de la Comisión y cuestiones intersectoriales. Los participantes tuvieron la oportunidad de adquirir conocimientos, especializaciones técnicas y mejores prácticas impartidas por representantes de los medios académicos y profesionales en ámbitos relacionados con la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África.

180. La Secretaría alentó a las organizaciones patrocinadoras y sus instructores a que impartieran cursos interactivos de formación de aptitudes. A esos efectos, éstos ofrecieron cursos estimulantes que crearon excelentes condiciones de aprendizaje para los participantes, que claramente adoptaron este formato nuevo y más atrayente, como se desprende del aumento del número de participantes en relación con los períodos de sesiones anteriores. En los cursos se emplearon diversas herramientas, entre ellas estudios de caso, juegos de roles y debates interactivos, presentaciones de vídeo así como análisis y evaluaciones de las tendencias. Se destacaron las enseñanzas aprendidas, las dificultades que se plantearon y las perspectivas de futuro en relación con las cuestiones específicas presentadas. Los instructores representaban a una amplia gama de universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales, e instituciones gubernamentales e internacionales.

181. Hubo en total casi 500 participantes en los 12 cursos. El tamaño medio de las clases en el Centro de aprendizaje era de 40 participantes, y algunos cursos atrajeron hasta a 80 personas. Los participantes representaban a gobiernos, organizaciones no gubernamentales y miembros de otros grupos principales, así como instituciones internacionales.

182. Los resúmenes de los cursos y todo el material didáctico pueden consultarse en el nuevo Centro de aprendizaje electrónico creado por la División de Desarrollo Sostenible en su sitio web (www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/learning_centre.htm). Este Centro de aprendizaje electrónico asegurará que esos cursos se sigan difundiendo y que estén siempre a disposición del público en un formato de curso.

183. Está previsto colocar en el sitio web un resumen de las observaciones y evaluaciones de cada curso recibidas de los participantes, junto con el material didáctico, a fin de orientar a los usuarios futuros sobre la base de las opiniones de los que ya han participado en el curso.

Capítulo III

Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en sus sesiones 13ª y 14ª, el 15 de mayo de 2009.
2. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría titulada “Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2010-2011 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales” (E/CN.17/2009/11).

Medidas adoptadas por la Comisión

Preparativos para la reunión de examen de alto nivel de los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución

3. En la 13ª sesión el representante de Granada, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, presentó un proyecto de resolución titulado “Preparativos para la reunión de examen de alto nivel de los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución” (E/CN.17/2009/L.3).
4. En su 14ª sesión se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias presupuestarias.
5. En la misma sesión, Austria, Croacia, la República Checa (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Ghana, Grecia, India, Italia, Irlanda y Portugal se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.
6. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase cap. I, secc. B, resolución 17/2).
7. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de la República Bolivariana de Venezuela hizo una declaración.
8. Después de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Granada, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, hizo una declaración.

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2010-2011 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

9. En su 14ª sesión, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió tomar conocimiento de la nota de la Secretaría sobre el Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2010-2011 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.17/2009/11) (véase cap. I, secc. B, decisión 17/1).

Fechas de las reuniones de la Comisión durante su ciclo 2010/2011

10. En su 14ª sesión, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió aprobar las siguientes fechas para las reuniones de la Comisión durante su ciclo 2010/2011 y recomendó al Consejo Económico y Social que las aprobara:

a) 3 a 14 de mayo de 2010, para el 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (período de sesiones de examen);

b) 21 a 25 de febrero de 2011, para la reunión preparatoria intergubernamental del 19º período de sesiones de la Comisión;

c) 2 a 13 de mayo de 2011, para el 19º período de sesiones de la Comisión (período de sesiones de política) (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión I).

11. Antes de la adopción del proyecto de decisión, el representante de la República Checa hizo una declaración, a la que respondió el Secretario de la Comisión.

Capítulo IV

Proyecto de programa provisional para el 18º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su 14ª sesión, el 15 de mayo de 2009. Tuvo ante sí el proyecto de programa provisional para su 18º período de sesiones (E/CN.17/2009/L.4).
2. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa provisional y recomendó su aprobación al Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).

Capítulo V

Aprobación del informe de la Comisión en su 17º período de sesiones

1. En su 14ª sesión, el 15 de mayo de 2009, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre cuestiones de organización y otros asuntos, de su 17º período de sesiones (E/CN.17/2009/L.2).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encargó a la Relatora que lo finalizara, con miras a presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2009 (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).
3. Antes de la aprobación del proyecto de informe, el representante de la República Bolivariana de Venezuela hizo una declaración.

Capítulo VI

Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su 17º período de sesiones el 16 de mayo de 2008 y del 4 al 15 de mayo de 2009. La Comisión celebró 14 sesiones plenarias. Los Grupos de Trabajo I y II también celebraron una serie de sesiones paralelas. La Comisión organizó también diversas actividades conexas y reuniones paralelas.

2. En la segunda sesión, celebrada el 4 de mayo, la Presidenta, Sra. Gerda Verburg (Países Bajos), inauguró el período de sesiones e hizo una declaración.

3. En la misma sesión, la Vicesecretaria General hizo una declaración.

4. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Checa (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), México (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Río) y Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares).

5. En la tercera sesión, celebrada el 4 de mayo, formularon declaraciones los representantes de los Emiratos Árabes Unidos (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Árabes), el Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Africanos), los Estados Unidos de América, el Japón, la Federación de Rusia, la República de Corea e Israel, y el observador de Nauru (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico).

6. En la misma sesión, el observador de Palestina hizo una declaración.

7. También en la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres; niños y jóvenes; pueblos indígenas; organizaciones no gubernamentales; autoridades locales; trabajadores y sindicatos; empresas e industrias; comunidades científica y tecnológica; agricultores.

B. Elección de la Mesa

8. En su primera sesión, celebrada el 16 de mayo de 2008, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Gerda **Verburg** (Países Bajos)

Vicepresidente:

Javad **Amin-Mansour** (República Islámica del Irán)

9. En la segunda sesión, celebrada el 4 de mayo de 2009, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes:

Kaire **Munionganda Mbuende** (Namibia)

Tania Valerie **Raguž** (Croacia)

Ana **Bianchi** (Argentina)

10. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que la Sra. Tania Valerie Raguž (Croacia) asumiría también la función de Relatora.

C. Programa y organización de los trabajos

11. En su segunda sesión, la Comisión aprobó el programa provisional del 17º período de sesiones, que figuraba en el documento E/CN.17/2009/1, y aprobó la organización de los trabajos descrita en el anexo I del programa provisional. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2008-2009 – período de sesiones dedicado a las políticas:
 - a) Agricultura;
 - b) Desarrollo rural;
 - c) Tierra;
 - d) Sequía;
 - e) Desertificación;
 - f) África.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 18º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones.

12. En la misma sesión, la Comisión escuchó exposiciones sobre los resultados de actividades realizadas entre períodos de sesiones del Sr. Javad Amin Mansour (República Islámica del Irán), Vicepresidente de la Comisión, sobre los resultados del taller sobre creación de capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia del uso del agua y los medios de subsistencia rurales; el Sr. Kaire Munionganda Mbuende (Namibia), Vicepresidente de la Comisión, sobre los resultados de la reunión regional africana de alto nivel sobre el tema “La agricultura africana en el siglo XXI: Solución de problemas y sostenibilidad de la revolución verde”; e Ilan Fluss (Israel) sobre los resultados del seminario celebrado entre períodos de sesiones titulado “La función de las especies nativas y adaptadas al desierto con el fin de desacelerar la desertificación”.

13. También en la segunda sesión, hicieron exposiciones los siguientes representantes de las comisiones regionales: Masakazu Ichimura, Jefe, Sección de Políticas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, División de Medio Ambiente y

Desarrollo, CESPAP; Josue Dione, Director, División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible, CEPA; Marianne Schaper, Oficial de Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL; Marco Keiner, Director, División de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación Territorial, CEE; y Carol Chouchani Cherfane, Jefa, Sección de Recursos Hídricos, División de Desarrollo Sostenible y Productividad, CESPAP.

14. En la misma sesión, se celebró un diálogo interactivo con los representantes de las comisiones regionales, durante el cual los representantes de la República Bolivariana de Venezuela y Kirguistán y los observadores del Líbano, Granada y el Iraq formularon observaciones y preguntas. El representante de la CESPAP hizo una declaración final, en su calidad de Coordinador de las comisiones regionales.

15. En su sexta sesión, del 11 de mayo, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría (E/CN.17/2009/L.1) con una solicitud de acreditación de la organización intergubernamental Consejo Nórdico de Ministros para participar en calidad de observadora en los trabajos de la Comisión en su 17º período de sesiones.

16. En la misma sesión, la Comisión decidió aprobar la solicitud del Consejo Nórdico de Ministros para participar en calidad de observador en los trabajos de la Comisión en su 17º período de sesiones.

D. Asistencia

17. Asistieron al período de sesiones representantes de 53 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de los participantes se publicará en el documento E/CN.17/2009/INF/1.

E. Documentación

18. Los documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 17º período de sesiones se publican en el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible en www.un.org/esa/dsd/resources/res_docucsd_17.shtml.

09-35574 (S) 080709 130709



Se ruega reciclar 